ISSN: 0213-2079

# LOS GRANDES, EL PODER Y LA CULTURA POLÍTICA DE LA NOBLEZA EN EL REINADO DE CARLOS II \*

## Grandees, power, and political culture of the nobility under the reign of Charles II

Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ Depto. de Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. Edificio B de Filosofía. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 Madrid.

Correo-e: acarras@arrakis.es

RESUMEN: Este artículo se centra en los comportamientos políticos de la aristocracia española durante el reinado de Carlos II. Se estudian las actitudes colectivas del grupo y la evolución de la cultura política nobiliaria en el contexto de las profundas transformaciones que el ejercicio del poder experimentó en el periodo. Grandes y títulos hubieron de dar respuesta a la sucesión de escenarios políticos y, al mismo tiempo, influyeron decisivamente en la marcha de los asuntos. El progresivo deterioro de la autoridad regia determinó el paso a una poliarquía, a un modelo de múltiples centros de poder de equilibrios precarios que reflejaba el debate sobre el absolutismo y la participación política de la alta nobleza. Factores externos, como la cuestión sucesoria y la injerencia de las potencias extranjeras, y factores internos, como la incapacidad nobiliaria de cohesionarse en un proyecto común, la esperanza en liderazgos imposibles y las limitaciones de su cultura política, produjeron la rápida degeneración de la poliarquía en un régimen caótico en el crepúsculo del siglo XVII.

Palabras clave: España, siglo XVII, Grandes de España, nobleza, aristocracia, cultura política de la nobleza, ética política, Carlos II, absolutismo, tratados de política, tratados de nobleza.

<sup>\*</sup> Este trabajo ha sido posible gracias a una ayuda a la investigación concedida por la Fundación Caja de Madrid al proyecto titulado *El debate en torno a la idea de nobleza en los siglos XVI y XVII. La polémica en España y su relación con Europa*.

ABSTRACT: This paper is focused on the political behaviour of the Spanish aristocracy under the reign of Charles II. It examines the group's general attitudes and the evolution of the noble political consciousness in a context where the exercise of power underwent deep changes. Grandees and titles had to react towards the series of political scenes and at the same time, they decisively had an influence over the course of events. The progressive impairment of the royal authority gave place to a polyarchy, a model of manifold control centres of precarious balance, which reflected the debate between the absolutism and the upper nobility's political concern. External factors, such as successory matters and foreign countries interference, and internal factors, like the noble inability to integrate themselves into a common project, the expectation around impossible leaderships, and their politics limitations, all they generated the rapid decline of the polyarchy into a chaotic system at the end of the 17<sup>th</sup> century.

Key words: Spain, seventeenth century, Spanish grandees, nobility, aristocracy, politics and culture of the nobility, political ethics, Charles II of Spain, absolutism, political writings, nobility treaties.

En 1700, año final del siglo XVII que asistiría a la muerte de Carlos II y con ello a la desaparición de la dinastía de los Austrias españoles, vio la luz un libro titulado Theatro monárquico de España, escrito por Pedro Portocarrero y Guzmán, patriarca de las Indias, dedicado a analizar las causas de la caída de los imperios. En él se invocaban las enseñanzas que la historia brinda, al registrar el destino de imperios y monarquías pretéritos, un recordatorio que daba pie al autor para reflexionar sobre tres cuestiones, correspondientes a las tres partes en las que divide el texto: los medios empleados para aumentar las monarquías en el pasado, los principios puestos en juego para elevarlas y, por fin, las causas que «aceleraron su ocaso». Sin embargo, Portocarrero no desarrollaba con pareja profundidad estas tres partes y su pluma daba vueltas, a lo largo de buena parte de las páginas, al tercer apartado, el reservado a las causas de la decadencia de las monarquías. Y ello era por deseo consciente del autor, expresado casi en tono de denuncia, en las palabras iniciales. «O reyna la tyranía o reyna la razón», escribe, ya que «en reynados de príncipes justos siempre es lícito dezir y escribir la verdad; el que sintiere oirla, no culpe al orador ni al que escribe, si[no] a sí mismo, que da motivo a la reprehensión». Intención que el genealogista y cronista Salazar y Castro, autor del prólogo que precede al cuerpo del libro, considera «la más difícil, la más escabrosa y la más arriesgada» y, que tras

la lectura del texto, el lector juzgará bien rematada, pues «halló la discreción del autor un eficaz medio de reprehender sin ofensa, enseñar sin vanidad, y persuadir sin fastidio»<sup>1</sup>. Con la perspectiva del tiempo, resulta inevitable considerar esta obra como una reflexión crítica del reinado del último Habsburgo madrileño, un punto final puesto a la literatura política de los dos siglos anteriores que claramente tenía la intención de hacer balance y para ello se asomaba desde la atalaya de 1700, lo que le permitía ponderar, con amargura, el estado en que la dinastía y la monarquía habían quedado reducidas². Esta interpretación de la obra se refuerza si se compara con otro tratado político publicado cien años antes, las Excelencias de la Monarchía y Reyno de España, de Gregorio López Madera (1597), escrito en una coyuntura bien distinta y que, aunque crítico con algunos aspectos del gobierno y la economía, y preocupado por la posición internacional de la monarquía, proyectaba una imagen de esperanza en la robustez que, cien años después, al final del siglo XVII, parecía casi irrecuperable. López Madera señalaba las deficiencias, pero no dudaba de que la solidez de la máquina austriaca tenía los medios para enmendarlas, más si cabe cuando se avecinaba un nuevo monarca —Felipe III— que parecía asegurar las ilusiones en un futuro nutrido de éxitos. El texto de Madera, no sólo una vindicación o defensa de la dinastía, sus territorios y sus individuos, constituye sobre todo un buen exponente de los argumentos legitimadores de la Monarquía Católica. Se entregaba a resaltar las excelencias de España como centro de una corona extensa y dominadora, entre ellas, la calidad de sus clases dirigentes y la madurez de sus instituciones de gobierno. Sobre estos pilares y con un optimismo intelectual hijo de las circunstancias, Madera y otros autores de fines del siglo XVI se aplicaban a definir la monarquía universal3. En la misma línea se situaron diversos textos aparecidos en las primeras décadas del Seiscientos. Sirvan como ejemplos Diego de Valdés, fray Juan de Salazar, fray Juan de Santa María o Jerónimo de Ceballos, teóricos del imperio universal teocrático y defensores a ultranza de la supremacía de la casa de Austria,

- 1. PORTOCARRERO Y GUZMÁN, Pedro: Theatro Monárchico de España. Madrid, 1700, páginas sin numerar en la introducción. Una edición con introducción es la de Carmen SANZ AYÁN, Madrid, 1998.
- 2. Acerca de las expresiones sobre la decadencia finisecular en torno a 1700, véase el reciente ensayo de FERNÁNDEZ-ARMESTO, Felipe: "Visiones del fin del siglo XVII en España", en CARR, Raymond (dir.): Visiones de fin de siglo. Madrid, 1999, pp. 65-92.
- 3. LÓPEZ MADERA, Gregorio: Excelencias de la Monarchía y Reyno de España. Valladolid, 1597. Un comentario sobre los contenidos políticos de la obra de López Madera y otros autores de fines del XVI en torno a la idea de la monarquía universal, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo: Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política. Madrid, 1992, pp. 69-74 y 179-181.

cuyos argumentos consagraron una visión triunfal barroca de la monarquía sacro-política.

Frente a estos «intelectuales de la monarquía» que proclamaban la robustez de su poder, Portocarrero, en el año postrero del siglo XVII, se deslizaba sin remedio hacia la contemplación del pasado, y en ese territorio de los hechos ya acontecidos, comparados con su presente, la nostalgia de las glorias extintas y la conciencia de agotamiento general afloraban en sus palabras. Por otro lado, a pesar de que el prologuista Salazar y Castro estimase el Theatro Monárchico un libro de avisos, en realidad Portocarrero desplegaba un programa de contenidos más profundo que el de un texto de la conocida literatura de consejos al príncipe. En la obra hay mucha atención al funcionamiento de las instituciones de gobierno, a la teoría política general y, lo que aquí más nos interesa, a las relaciones entre el rey, la corte, los funcionarios y los nobles, en suma, a la articulación social del poder, el que el autor consideraba el elemento central para mantener la cohesión la Monarquía, ya que «[el poder] contiene al súbdito en temor y respeto, da alma a la ley y decoro a la magestad, vigor a la justicia, a los magistrados veneración, a la nobleza espíritus generosos, al pueblo paz y terror a los enemigos»6. Por tanto, si el poder no era ejercido correctamente por el soberano, la ruina amenazaba a la monarquía, ruina que vendría por el mal desempeño de la directa responsabilidad regia en el gobierno y por una deficiente selección de los ministros que habían de ayudarle:

«El mayor daño que padece una república es la desunión de los que la goviernan, [pues] ésta siempre tiene su origen de la voluntad. Dexándose llevar de ella precisamente ha de pervertir la luz de la razón; sin ella reynan las passiones, nace la emulación, de ésta el ocio y embidia, aquel por la venganza, éste por el interés, ponen en confusión una Monarchía e insensiblemente, aunque a passos largos, camina a su ocaso (...) El príncipe debe poner gran cuydado en desvanecer esta pequeña chispa, que si se dexa suele abrasar un imperio porque crece con el desprecio que se haze de la mala voluntad que tal o qual ministro se tienen, pareciendo no puede ser motivo o daño de gran consequencia, y como éste se palía con no faltar a las exterioridades cortesanas, tiene más difícil el remedio (...) Los imperios que por su grandeza necessitan de comunicar parte de su poder y

- 4. VALDÉS, Diego de: De dignitate regnorum hispaniae. Granada, 1602; SALAZAR, Juan: Política española. Logroño, 1619; SANTA MARÍA, Juan: Tratado de república y policía christiana para reyes y príncipes. Madrid, 1615; CEBALLOS, Jerónimo: Arte real para el buen gobierno de los reyes y príncipes, y de sus vasallos. Toledo, 1623. Obras citadas y brevemente comentadas por LISÓN TOLOSANA, Carmelo: La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias Madrid 1991, pp. 19 21 y 23 los Austrias. Madrid, 1991, pp. 19-21 y 23.
  - 5. El término es de LISÓN TOLOSANA, Carmelo: ob. cit., p. 60.
  - 6. PORTOCARRERO Y GUZMÁN, Pedro: ob. cit. p. 143.

autoridad a los vassallos para el gobierno de los dominios de afuera, suelen ser en éstos estímulo el interés para no permitir o embaraçar la elección del príncipe en sugeto benemérito sin otro motivo que no aver adelantado al compañero, y de esto se origina la enemistad, y de ella suele muchas vezes seguirse la sedición, y de ésta la universal ruyna. Traten los príncipes de extirpar esta mala semilla en sus palacios y tribunales y, asegurando el acierto, eternizarán su corona»<sup>7</sup>.

Así pues, en la concepción de Portocarrero, la supervivencia de la monarquía dependía de la capacidad del rey para seleccionar de manera certera a los colaboradores y de la atención del soberano al mínimo atisbo de desunión o de confrontación entre ellos8. El asunto de la selección de los ministros, un transitado lugar común en la tratadística política, era capital en la teoría del absolutismo por lo que tenía de frontera del ejercicio de la autoridad regia. El problema se derivaba de las limitaciones prácticas del poder de la corona: de un lado, la formulación de la potestas absoluta atribuida al monarca; de otro lado, como cruz de la moneda, la necesidad de delegar ese poder, por la imposibilidad material de ejecutarlo uno solo y el cúmulo de jurisdicciones y particularismos con los que el monarca había de convivir forzosamente. En la minoridad de Carlos II el asunto adquirió especial importancia por cuanto se trataba de un rey niño cuya educación y aprendizaje del oficio revestían singular magnitud. «Lo más dificultoso que encierra toda ciencia y doctrina de la criança de un rey mancebo —escribía un autor—, es la compañía que se le ha de dar en su tierna edad». Las circunstancias de la minoridad de Carlos II permitieron que quienes propugnaban un compromiso entre corona y nobleza fortalecieran sus razones. Así, Baños de Velasco, estoico y muy próximo a don Juan, insistía en que el soberano debía reservar los más altos cargos a los nobles por congruencia con el orden natural y también por estrategia. Recurría a la historia para justificar su tesis, al recordar lo que había sucedido cuando Enrique IV de Castilla había preterido a los grandes para favorecer a «otros de mediana fortuna»10. Esta corriente de opinión política partía de una concepción sagrada de la naturaleza del poder. «Dios es en esencia imperio, quien nace para mandar es de la familia de Dios», decía Sebastián de Ucedo en referencia al príncipe absoluto, pero, como por su

- 7. Ibídem, pp. 332-333.
- 8. "No tiene un príncipe más dificultosa crysis que la elección de ministros, porque en ella consiste la vida o muerte de la república", *ibídem*, p. 184.
- 9. González de Salcedo, Pedro: Nudrición real. Reglas o preceptos de cómo se ha de educar a los reyes mozos, desde los siete a los catorce años. Sacados de la vida y hechos de el Santo Rey Don Fernando, Tercero de Castilla. Y formados de las leyes que ordenó en su vida y promulgó su hijo el Rey Don Alonso. Madrid, 1671, p. 270.
- 10. BAÑOS DE VELASCO Y ACEBEDO, Juan: L. Anneo Séneca ilustrado en blasones políticos y morales y su impugnador impugnado de sí mismo. Madrid, 1670, pp. 16-17 y 37.

misma naturaleza este poder solitario contiene peligros, es necesario que el soberano «busque compañeros»<sup>11</sup>. De esta forma, es mejor el gobierno del «príncipe de república», que no se distingue del príncipe absoluto en «la autoridad del fin, ni en la manera de gobierno», simplemente suma cabezas a la responsabilidad política12. Este planteamiento le lleva a bendecir la participación aristocrática en el poder, es decir, el gobierno «de pocos pero de toda bondad»<sup>13</sup>. Era ésta una formulación del gobierno mixto monárquico-nobiliario que, al menos en su teoría, parecía contentar las ambiciones políticas de los grandes porque se les concedía un derecho natural a participar en el poder y se limitaba el acceso a ese poder a otros grupos nobiliarios y mesocráticos de letrados. Más aún, había quien, incluso reconociendo la injusticia que ello representaba, defendía la reserva de los más altos puestos y honores a los de alta cuna, sólo por el mero hecho de su sangre:

«Sólo es permitida esta desigualdad [en el reparto de cargos y mercedes], por no llamarla inevitable, en las dignidades mayores, que siendo de la primera hierarchía deben darse a los nobles, aunque no sean tan idóneos, ni tan amados, de el Príncipe como otros, aun quando no se pudiera hallar el mismo ingenio y caudal en los más grandes. Engaño de que nos ha sacado la experiencia de tantos príncipes eminentes en todo linage de exercicios. Son las dignidades premios que reserva la Magestad de su señor para remunerar y para contemporizar con los principales de su reyno y tenerlos gratos y a su devoción, y si estas se dan a gente humilde, se profanan y las desprecian porque las ven deterioradas con la baxeza de quien las tubo»14.

De aquí se derivaban una serie de contradicciones de las que fueron muy conscientes no sólo los teóricos del absolutismo, sino también los hombres de la alta administración y la nobleza, esta última en tanto que cuerpo social ligado por múltiples razones a la figura del soberano y al proyecto dinástico que éste representaba<sup>15</sup>. No existió nunca un planteamiento común a todos los nobles en cuestiones de política -como tampoco hubo unanimidad estamental

- 11. UCEDO, Sebastián de: El príncipe deliberante. Abstracto en idioma castellano. Colonia, 1678, p. 1.
  - 12. *Ibídem*, pp. 6-8.
  - 13. *Ibídem*, p. 11.
- 14. AVILÉS, Pedro de: Advertencias de un político a su príncipe observadas en el feliz gobierno del excelentíssimo señor don Antonio Pedro Álvarez, Osorio, Gómez, Dávila y Toledo, marqués de Astorga, virrey y capitán general del reyno de Nápoles, etc.. Nápoles, 1673, pp. 52-54.
- 15. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen. Madrid, 1973, pp. 140-141.

en la mayor parte de las materias— y por ello, al abordar el Estado absoluto como problema, desde lo nobiliario, se generaron discursos distintos e incluso divergentes. Un miembro de la nobleza media como el tacitista valenciano Juan Alfonso Lancina podía coincidir con Portocarrero en considerar la ambición de los poderosos la más grave amenaza para la corona<sup>16</sup>, aunque los medios sugeridos por ambos para combatirla fueran dispares. Lancina se manifestaba partidario de que cada nuevo rey instituyese su propia nobleza, su «caballería» dice él con evidentes ecos de un pasado idealizado, una clase honrada elevada directamente por el soberano que se habría de nutrir de las filas de la mediana nobleza, la que para él era el principal nervio de los reinos y el grupo más fiel a los reyes. Aquí el hidalgo se dejaba llevar por sus intereses personales y de grupo y así, en otros lugares de su obra, hacía aflorar con escaso disimulo su resentimiento hacía los títulos y grandes, «insufribles» en su soberbia cuando combinaban, como ocurría las más de las veces, poder y apellido. «Nobleza con ignorancia —escribe Lancina— es caballo indómito que desprecia las leyes» <sup>17</sup>.

Desde la óptica de un titulado, era posible tener una visión de la situación política más sutil y acomodaticia. El tercer conde de Fernán Núñez, Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, al discurrir sobre las formas de gobierno clásicas —monarquía, república y democracia— y concluir, como dictaba la tradición, que la monarquía era el más perfecto artefacto político, hacía notar que, en el fondo, ninguña de las modalidades de poder se daban en la realidad en estado puro, tampoco la monarquía absoluta, ya que ningún rey gobernaba «sin el parecer de sus ministros y consejos, con que podemos decir que no hay monarquía, por absoluta que parezca, que no sea mixta con el gobierno repúblico o de muchos». Sentada esta premisa, su línea argumental atendía luego a clarificar el grado adecuado de participación colectiva en el gobierno monárquico absoluto, definiendo dos situaciones extremas, una no deseable, la otra, la más beneficiosa. Singularizaba dos estados, el de «guerra», cuando en el órgano asesor del soberano hay dos bandos, liderados por dos «cabezas superiores», que pugnan entre sí hasta que una de ellas vence a la otra; y el que llama «monárquico», que podemos considerar de facción única, regido por el rey, seguido por el valido o primer ministro si lo hubiera, con la colaboración de los

<sup>16. &</sup>quot;Los dos males que nacen de ordinario en las Repúblicas se originan de la ambición de los poderosos y de la avaricia de los magistrados; aquélla hace que se emulen; ésta que no se sujeten unos a otros ni teman el castigo". LANCINA, Juan Alfonso: Comentarios políticos, edición, selección y prólogo de J.A. MARAVALL, Madrid, 1945 (edición príncipe en Madrid, 1687), p. 141.

<sup>17.</sup> Ibídem, p. 139, la cita; sus opiniones sobre la creación de una nueva nobleza y la necesidad de alzar a los nobles no titulados, en p. 140.

ministros y apoyado por todos los demás sectores18. Para los miembros de la alta nobleza, la cuestión no radicaba en la conservación de la integridad del poder regio, ni en modificar en profundidad los criterios tradicionales del sistema de acceso a los cargos y a los honores. Para la nobleza titulada y los grandes el problema se planteaba en términos de participación en el modelo de gobierno, es decir, en la determinación de la cuota de poder que les correspondía como grupo. Una vez fijado este principio, luego vendría la pugna entre aristócratas por obtener más parcela que los demás, por reducir el espacio de otros aristócratas o sus familias, aumentando el propio —casi una teoría mercantilista del poder—. Estos son para la alta nobleza, por tanto, los contenidos de la expresión hacer política en el marco de las específicas condiciones del reinado de Carlos II, desarrollados a través de una dinámica compuesta por fuerzas en continuo movimiento, unas nuevas, otras tradicionales, algunas evolucionadas a partir de ensayos anteriores. Y estos contenidos determinaron, a la postre, cambios sustanciales en la cultura política nobiliaria.

#### HÉROES EN TIEMPOS DIFÍCILES

«Ella [la nobleza] pareció a muchos una participación de la magestad soberana. Esto quissieron significar los antiguos en aquella fabulosa quanto celebrada origen que davan a los héroes de la fama, haziéndoles hijos de sus mentidas deidades»19.

Recogía el autor de estas palabras, el jesuita Francisco de Garau, la idea de que los nobles compartían condición con los héroes clásicos, es decir, que la calidad nobiliaria participaba de la virtud atribuida al soberano, de la misma forma que la mitología afirmaba que los héroes compartían casi todo con los dioses, menos la inmortalidad<sup>20</sup>. «No embargante fuesen mortales —dice Covarrubias

- 18. GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CÓRDOBA, Francisco, tercer conde de Fernán Núñez: El hombre práctico, o Discursos sobre su conocimiento y enseñanza. Madrid, 1764 (reimpresión de la primera edición, aparecida en Bruselas en 1680), pp. 181 a 186; la cita textual en p. 182. Curiosamente, el ejemplo que aporta de un gobierno sólido en el que todas las fuerzas políticas siguen una misma dirección es el de la Holanda del pensionario De Witt, y la razón que parece dar de este caso en apariencia contradictorio es que el mejor gobierno, el monárquico, precisa de órganos de consejo, lo cual, en términos estrictos le asemeja al régimen republicano, porque «no puede haver monarquía en que no se exerza una especie de república... concluiremos que el [régimen] monárquico y herditario viene a ser el más útil y de menos inconvenientes», pp. 185-186.
- 19. GARAU, Francisco de: El sabio instruido de la naturaleza en quarenta máximas políticas y morales ilustradas con todo género de erudición sacra y humana. Madrid, 1677, p. 3.
- 20. Acerca de la condición de héroe clásico, su relación con los dioses y la evolución histórica de estas concepciones, véase GARCÍA GUAL, Carlos: Introducción a la mitología griega. Madrid, 1992, pp. 169 y ss.

refiriéndose a los héroes clásicos en su Tesoro—, eran sus hazañas tan grandiosas que parecían tener en sí alguna divinidad»<sup>21</sup>. En similares términos definía la nobleza Baños de Velasco: «es esplendor de la sangre o verdadera nobleza una intención de copiar aquella Divina Imagen, sirviendo para el retrato los matices, la razón y [la] virtud»22. Y si los nobles eran —o habían sido en el pasado héroes, según la evocación clásica, en términos político-cristianos los nobles eran virtuosos, partícipes de una virtud completa que encontraba su expresión más acabada en el soberano, insertos en un «sistema de virtud»<sup>23</sup> que abarcaba al cuerpo social completo. Con este planteamiento cristiano los nobles hallaban acomodo en la tradición que atribuía al soberano una doble naturaleza, a imagen de la divinidad, dos cuerpos según una concepción teológico-política de raíz medieval con amplia acogida en los siglos modernos<sup>24</sup>. De esta forma, la nobleza encontraba espacio para sí en la metáfora orgánica del cuerpo político, que tuvo amplio eco en el Barroco<sup>25</sup>. Esta concepción no era nueva, pero, sin duda, recordarla en el reinado de Carlos II, no carecía de intención. Es posible que el héroe requerido en esta hora no fuera tanto el de raigambre clásico-cristiana, sino el que presentaba Baltasar Gracián, un modelo abstracto también heredero de cierta tradición clásica —la tacitista—, que respondía a las incertidumbres del aristócrata de su tiempo. Las características del héroe gracianesco

- 21. COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián: Tesoro de la lengua castellana o española, ed. de Felipe C. R. MALDONADO, revisada por Manuel CAMARERO. Madrid, 1995, p. 629.
- 22. BAÑOS DE VELASCO Y ACEBEDO, Juan: El ayo y maestro de príncipes. Séneca en su vida. Madrid, 1674, p. 23.
- El concepto de "sistema de virtud" ha sido expuesto por CONTINISIO, Chiara: "Il re prudente. Saggio sulle virtù politiche e sul cosmo culturale dell'Antico Regime", en CONTINISIO, Chiara; e MOZZARELLI, Cesare (a cura di): Repubblica e virtù. Pensiero politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo. Roma, 1995, pp. 336-339. Dentro de la tradición aristotélica, la tratadística de los siglos XVI y XVII no atribuía al soberano una virtud específica y distinta de las que eran propias de los diversos grupos sociales, ni tampoco se reconocían grados de una virtud en distintas personas según su calidad, según los cuales correspondería al príncipe el máximo grado de virtud; se trataba de una \*tercera vía» de explicación que consideraba a la estructura social como un trasunto del sistema de virtud. Para explicar esta teoría, Continisio toma como ejemplo la virtud de la prudencia. Véase también IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, José M.: "Monarquía y constitución", Historiar, 1, 1999, pp. 9-18.
- 24. Sobre los dos cuerpos del rey, consúltese el famoso libro de KANTOROWICZ, Ernst H.: Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval. Madrid, 1985 (primera edición en inglés, 1957), en especial las páginas 19-34, donde resume su tesis y explica su reflejo en Inglaterra en los siglos XVI y XVII. Otro estudio sobre el tema es el de BERTELLI, Sergio: Sacralità del potere nell'Europa medievale e moderna. Firenze, 1990. Véase en concreto para la Monarquía Hispánica, LISÓN TOLOSANA, Carmelo: ob. cit., pp. 59 y ss.
- 25. Para el desarrollo de las metáforas orgánicas en el siglo XVII y la inserción entre ellas de la medieval idea de los dos cuerpos del rey, véase GONZALEZ GARCÍA, José M.: Metáforas del poder. Madrid, 1998, pp. 75-95.

—maestro del disimulo, contenido en los afectos, ingenioso, astuto, posibilista, buen conocedor de las debilidades humanas—, en lo político remiten a un hábil conocedor del dédalo cortesano, prevenido de los desengaños de la ambición, escéptico ante la materia del poder. Este «abstracto triunfador altivo» en cierta medida era la contrafigura diseñada por Gracián según sus opiniones sobre los políticos contemporáneos²6, pero trascendía más allá de la experiencia personal e intelectual del autor y se convertía en una propuesta de organización de saberes y de valores que había de atesorar el héroe de su tiempo. Es éste un arquetipo ideal que se construye de dentro hacia fuera, cuyo mayor peligro consiste en caer en la afectación. «Toda prenda, todo realce, toda perfección, ha de gastar en sí un héroe, pero afectar, ninguna»²7, dice Gracián, y añade líneas después:

«Grande es dos veces el que abarca todas las perfecciones en sí, y ninguna en su estimación. Con un generoso descuido despierta la atención común, y siendo el ciego para sus prendas, hace Argos a los demás. Ésta, llámase milagro de destrezas; que si otras por extravagantes sendas guían a la grandeza, ésta por opuesta conduce al trono de la fama, al dosel de la inmortalidad»<sup>28</sup>.

Y es el entendimiento el origen de toda grandeza, una potencia que Gracián reduce a dos categorías: el juicio, «trono de la prudencia», y el ingenio, «esfera de la agudeza». Ambas se complementan y se combinan para favorecer la comprensión del mundo. Sin embargo, Gracián dedica más énfasis en glosar la importancia del ingenio, lo cual es sintomático de su forma de pensar sobre las conductas y las actitudes del político<sup>29</sup>. En cualquier caso, lo que estos autores reflejan es la preocupación ante la conducta nobiliaria, el modo en que los aristócratas —en sentido estricto, los *mejores*—, asumían las responsabilidades que la situación de la Monarquía les obligaba a asumir. Desde dentro del sistema de pensamiento dominante, los nobles eran héroes en tiempos difíciles.

«No está el mundo de condición sino para que no se le crea y se le trate con desconfiança». Las ideas tan barrocas de la desconfianza, del engaño que producían los sentidos, de la primacía abrumadora de los engaños, de que la verdad de la naturaleza del hombre está velada al entendimiento, dominaban el

<sup>26.</sup> GRACIÁN, Baltasar: El héroe. Ed. de Luys SANTA MARINA; introducción y notas de Raquel ASUN. Barcelona, 1996 (primera edición en 1637), pp. XXVII-XXI y 3-40; la expresión, en p. XXI. Véase también MARAVALL, José Antonio: "Antropología y política en el pensamiento de Gracián", en Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVII. Madrid, 1975, pp. 199-241.

<sup>27.</sup> GRACIÁN, Baltasar: ob. cit., p. 35.

<sup>28.</sup> Ibídem, p. 36.

<sup>29.</sup> *Ibídem*, pp. 10-12.

ambiente intelectual y los hechos parecían corroborar con su signo sombrío esta hegemonía<sup>30</sup>. En el contexto de recelo sobre las apariencias del hombre, tenía sentido la traducción al castellano del original francés de La Chambre en torno a la identificación de las pasiones humanas, tarea asumida por Sebastián de Ucedo. Individualizaba La Chambre pasiones simples, pero se centraba en explicar que no se daban nunca en estado puro, sino que aparecían en los hombres en compleja mezcla, una suerte de alquimia de los apetitos cuya intrincada composición confería a las conductas las sinuosidades que las caracterizaban<sup>31</sup>. No es extraño que los textos que alimentaban las reflexiones en este sentido, que ampliaban las imágenes de la desconfianza en el hombre, gozaran de aceptación entre la nobleza de la segunda mitad del Seiscientos, como ocurrió con la Fisonomía de la virtud y del vicio al natural, sin colores ni artificios, del jesuita Antonio Castro, predicador avezado cuya pluma brillante y aguda ganó el interés de los círculos cortesanos32. ¿Por qué el diarista Juan Antonio de Valencia Idiáquez apunta que el libro del jesuita era muy estimado en algunos círculos aristocráticos, concretamente entre quienes habían dado el golpe de gracia a Fernando de Valenzuela y habían contribuido a que don Juan de Austria por fin alcanzase el poder? Seguramente porque pronto se vieron insatisfechos con el cambio de piloto en el gobierno33. Quizá el libro podía darles algún consuelo al permitirles refugiarse en una especie de confortable pesimismo acerca de la pasta de la que el ser humano estaba hecho, una materia impura y confusa que proyectaba imágenes falsas, «que puede ser monstruo de contrarios semblantes mirando diferentes aspectos»34. Aparte de lo coyuntural de las expectativas no atendidas, que en el caso de algunos grandes iría cuajando en una creciente oposición aristocrática al nuevo hombre fuerte -por otra

- 30. Estos aspectos de la cultura barroca, asociados a la conciencia social de crisis, el tópico de la *locura del mundo* y otros elementos mentales y de conciencia fueron tratados *in extenso* por MARAVALL, José Antonio: *La cultura del Barroco*. Barcelona, 1975, en particular, pp. 309-355.
- 31. UCEDO, Sebastián: Caracteres de las pasiones humanas y arte de conocer al hombre de Mons. De la Chambre. Puesto en idioma castellano por ... Milán, 1669. La edición original: CUREAU DE LA CHAMBRE, Marine: L'art de connoistre les hommes. Amsterdam, 1660.
- 32. CASTRO, Antonio, S. I.: Fisonomía de la virtud y del vicio al natural, sin colores ni artificios. Valladolid, 1676 (primera parte), y Burgos, 1678 (segunda parte); la cita textual, de la primera parte, en p. 49.
- 33. Anotación del 16 de abril de 1677, en VALENCIA IDÍAQUEZ, Juan Antonio de: *Diario de noticias de 1677 a 1678*, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (en adelante CODOIN), tomo LXVII. Madrid, 1877, p. 109.
- 34. CASTRO, Antonio: ob. cit., p. 6. La cita completa: "Si el hombre fuera no más que uno en lo que es de dentro y en lo que parece fuera; si el hombre fuera semejante a sí mismo, aun no fuera tanta circunspección necessaria para averle de entender. Hásele de mirar con la discreción de advertir de que no es siempre el hombre semejante a lo mismo que presenta en su imagen; hásele de entender con la reflexa de que puede ser imagen de perspectiva; que puede ser imagen sin ser semejança; que puede ser monstruo de contrarios semblantes mirando diferentes aspectos".

parte más simbólica que efectiva—, las reflexiones del padre Castro tenían unas resonancias más genéricas para la alta nobleza en su afán por comprender su sitio en la política del momento. Seguramente ello fue lo que provocó el eco de su libro en la corte entre los grandes, además de que, por su condición de jesuita, su pluma, como la de tantos otros miembros de la Compañía, estuviese presta a activarse contra el hijo de Felipe IV, como venganza más o menos intelectual por su intervención en la salida de España de Everardo Nithard.

Ideas similares tenían eco entre los aristócratas y moldearon una visión de la política, o mejor dicho, de cómo actuar en política, inserta en la concepción general del mundo. «Todo el cuydado de la política», afirmaba un anónimo autor en 1669, «es desviar a los otros para introducirse a sí»<sup>35</sup>, y con ello definía la ética del *cortesano político*:

«...una cosa es governarse como católico christiano y otra como verdadero político, que según esto será conforme a la perversa doctrina de Machiabelo; si como christiano va segura su intención, si como político no tiene esta seguridad: porque se valdrá de lo christiano como de ançuelo para pescar lo que pretende la loca codicia de la ambición ...»<sup>36</sup>.

Un cortesano inverso al cortesano del cielo, ideal que reunía los valores tradicionales según una visión modernizada del político católico<sup>37</sup>.

La cuestión a la que nos remiten estas manifestaciones es la capacidad de la aristocracia cortesana para entender los cambios políticos que, desde la muerte del cuarto Felipe, se habían producido. Y no sólo entenderlos, sino sobre todo la disposición de los titulados a protagonizarlos con el bagaje cultural que habían aquilatado. Otro jesuita, Lorenzo Ortiz, personaje de gran ascendiente entre la nobleza sevillana, insistía en la importancia de actuar en congruencia con el estado al que se perteneciese,

«que aya de su cuydado y empleo de la memoria todas aquellas cosas que le constituyan perfecto a cada uno en su estado, de tal manera que el cavallero sea maestro de cavalleros ... porque ser cavallero sin saber qué es serlo, cómo lo dexará de ser, y cómo, quiénes y de qué manera lo han sido, y que exemplos de ello han dexado, que contentarse (a la manera del árbol que destila bálsamo) con sólo el roxo humor que en las venas recibieron de sus padres, es felicidad de troncos, y transformar una culta ciudad en un inculto bosque»<sup>38</sup>.

- 35. Copia de carta escrita por don Toribio el Asturiano en 13 de março de 1669 a un amigo que se hallava fuera de la corte, con noticia de lo que en ella discurren los cortesanos políticos de Madrid. Biblioteca Regional de Madrid, A, caja 23/28, fol. 4r.
  - 36. *Ibídem*, fol. 3v.
  - 37. PÁRAMO Y PARDO, Juan de: El cortesano del cielo. Madrid, 1675.
- 38. ORTIZ, Lorenzo, S. I.: Memoria, entendimiento y voluntad. Empresas que enseñan y persuaden su buen uso en lo moral y en lo político. Sevilla, 1677, fol. 23.

El planteamiento tiene interés porque, conservándose en la línea ortodoxa de la armonía que debía presidir un orden social desigual, e insistiendo en el deber moral de comportarse según el estado --en este caso el estado noble--, Ortiz situaba en la memoria la capacidad para obrar correctamente según el orden social, no en las otras potencias del alma, entendimiento o voluntad. Y para la nobleza la memoria tenía unos contenidos muy específicos, que determinaban su manera de concebir el presente y el pasado. En términos nobiliarios, la memoria conducía al linaje, los ancestros de la sangre, expresados a través de lo genealógico, cuya vigencia, por razones diversas, se mantuvo intacta. Se trataba de un compendio de conocimientos útiles al noble, según el conde de Fernán-Núñez, puesto al servicio del reconocimiento de uno mismo y de los otros, del linaje propio y del de los demás pertenecientes a su grupo. Es decir, una forma de memoria ordenada cuya virtualidad consistía en orientar al noble en el mundo que le era propio<sup>39</sup>. Como complemento de la genealogía Ortiz dedicaba muchas páginas a insistir en el papel de los libros en la formación de la memoria del individuo perteneciente a un linaje. Aún más, el mismo vehículo utilizado por Ortiz, en esencia un libro de emblemas, califica de una forma especial la forma aristocrática de entender la cultura, incluidos los principios políticos. Es un bagaje exclusivo, no accesible a los demás grupos sociales, en correspondencia con una cosmovisión igualmente minoritaria. En este sentido, la memoria jugaba el papel de cifra que habilitaba a quienes, al conocerla, se reconocían entre sí. Por eso la abundante literatura doctrinal dirigida a la formación del noble en las tareas de su rango abarcaba el mundo de la política, a través de una lectura de los textos que sin duda tenía una enorme carga de interpretación coyuntural<sup>40</sup>. Y no menos importante era la preparación para la vida cortesana, trampa laberíntica, de la cual, aún en 1695, Lorenzo de las Llamosas escribía en clave del viejo tópico del menosprecio de corte: «golfo de la embidia, centro de la lisonja, ocio de los espíritus, floxedad de la constancia, teatro de los engaños y jardín de la lascivia. Mirad en tales basas, qué estatuas le podreis fixar la fama»41. Nada nuevo en la tradición de avisar al joven noble sobre los peligros de la corte. Ante éstos sólo cabía disponer de sólidos principios y de una buena

<sup>39.</sup> GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CÓRDOBA, Francisco, conde de Fernán-Núñez: ob. cit., pp. 53-59.

<sup>40.</sup> Véase BOUZA ÁLVAREZ, Fernando: Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II. Madrid, 1999, pp. 31-36 y 197-214.

<sup>41.</sup> LLAMOSAS, Lorenzo de las: Ofrenda política con que se pretende instruir una noble juventud. Ofrecida al excelentíssimo señor don Bernardino Fernández de Velasco Carvajal Benavides Ponce de León, hijo de los excelentíssimos señores marqueses de Jódar y heredero presumpto de las casas del excelentíssimo señor condestable de Castilla. Madrid, 1695, pp. 65-66.

educación, pues la naturaleza —o la sangre— no era suficiente bagaje si no se moldeaba, como señalaba el doctor Juan de Páramo y Pardo<sup>42</sup>.

### EFECTOS INFELICES DE UN ECLIPSE

La muerte de Felipe IV supuso un cambio político de repercusiones más profundas que las derivadas de un hecho sucesorio. «Permítame Vuestra Magestad afirmar —escribía un anónimo autor dirigiéndose a la Reina Gobernadora— que el tropel de tantos ahogos se origina del eclipse de nuestro Quarto Planeta, que semejantes causas metheorológicas ordinariamente producen lamentables efectos». Quien se servía de la metáfora de Felipe IV como Rey Planeta<sup>43</sup>, la usaba aquí con amarga ironía para explicar la confusa situación política inaugurada en 1665, muerto el monarca y depositada la carga del gobierno en los hombros de un niño enfermizo<sup>44</sup> de cuatro años. Ocultado el astro reinante, una serie de calamidades se había precipitado sobre la monarquía, según el autor del papel, como el valimiento de Nithard y el ascenso de Valenzuela. Más allá de lo estrictamente coyuntural, el texto contenía una idea general que arraigó en los círculos políticos nada más producirse la muerte de Felipe IV, la opinión de que la monarquía había entrado en un tiempo incierto cuyo desenlace podía tener consecuencias fatales para la misma dinastía y para los territorios de la corona<sup>45</sup>. Como nunca hasta entonces, la sensación de que el futuro era imprevisible afloró en los textos de cualquier signo, tratados o cartas particulares, sermones o memoriales de la más variada condición, prueba de que

- 42. PARAMO Y PARDO, Juan de: ob. cit. Acerca de estas cuestiones, véase ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio: "El cortesano discreto: itinerario de una ciencia áulica (ss. XVI-XVII)", Historia Social, 28, 1997, pp. 73-94.
- 43. Bajo la inspiración de Olivares poetas y dramaturgos de la corte adoptaron la imagen de Felipe IV como sol, que pasó a ser uno de los temas centrales de la propaganda regia. El sol, cuarto planeta, era emblema apropiado de Felipe, cuarto soberano de este nombre. Según Elliott, la fórmula rey planeta estaría ya acuñada hacia 1623, ELLIOTT, John H.: El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia. Barcelona, 1990, p. 190; véase también BURKE, Peter: La fabricación de Luis XIV. Madrid, 1995, p. 170, donde se compara la imagen de Felipe Rey Planeta con la de Luis XIV, Rey Sol.
- 44. Un reciente trabajo sobre las patologías de Carlos II y su relación con fenómenos supersticiosos y la alquimia, es el de REY BUENO, Mar: El Hechizado. Medicina, alquimia y superstición en la corte de Carlos II (1661-1700). Madrid, 1998.
- 45. Los dos genios. Discurso christiano político en que un vassallo leal llora las calamidades que oy padece esta Monarquía. Efectos infelices del eclipse del sol Filipo el Grande, quarto planeta católico en el cielo español. Sucedido a diez y siete de setiembre de mil y seiscientos y sesenta y nueve. Dirigido a la Magestad Augusta, Sancta y Piadosa de la Reyna Nuestra señora, doña María Ana de Austria, en Biblioteca Nacional, Madrid (en adelante BNM), R/38033, fols. 87r-94r; la cita textual, en fol. 88r.

el funesto augurio estaba en el ambiente entre quienes se encontraban cercanos al gobierno y a la corte.

Al principio, las expresiones de preocupación vinieron motivadas por lo inédito de la situación de minoría de edad del soberano, agravada al recibir éste una monarquía cuya posición internacional había sufrido golpes durísimos. Hasta entonces, nunca los Austrias españoles habían tenido que enfrentarse a una minoridad, y menos con una Reina Gobernadora sin experiencia política, aunque la Junta instituida por el testamento del rey muerto intentase establecer ciertos mecanismos de seguridad en la toma de decisiones. Pronto, la combinación del protagonismo que Mariana de Austria quiso asumir, la confianza ciega que la Reina depositó en su confesor Everardo Nithard, y la falta de orientación clara y de entendimiento entre los miembros de la Junta, pusieron de manifiesto la endeblez del modelo diseñado por Felipe IV para sucederle. La ausencia de límites nítidos entre la autoridad de los consejos, la Junta y el tándem compuesto por la Reina y Nithard llenó de confusión el ejercicio del poder46 y evidenció un problema de más calado, como era la ausencia de un esquema de equilibrios políticos estable que, independientemente del modelo formal de relaciones entre personas e instituciones, garantizase la gobernabilidad a corto y medio plazo, hasta que la mayoría de edad de Carlos II u otro suceso relevante reajustase el gobierno de forma más duradera. Según fueron pasando los años, los acontecimientos vinieron a demostrar que se había inaugurado un marco de relaciones políticas que iba a romper de manera definitiva con esquemas anteriores y que iba a arrumbar las referencias del pasado, más allá de cualquier previsión. El nuevo modelo, confuso durante largo tiempo porque los mismos protagonistas aún carecían de una comprensión clara de las nuevas reglas del juego, se basaría en la multiplicidad de centros de poder concurrentes o, según una interpretación más radical, en una ausencia real de centro político. Panorama complicado aún más por la emergencia de la personalidad de don Juan, en quien no sólo se revivía la imagen del héroe militar de sangre real -casi un Juan de Austria redivivo- sino que también su figura daba indicios de un tipo inédito de líder político y de opinión.

Para la alta nobleza, 1665 significó una revisión obligada de su papel en las instancias del gobierno y la redefinición de sus niveles de intervención política. Todos los sectores, no sólo los grandes y títulos, percibieron que la balanza del poder se inclinaba hasta colocar a la aristocracia en el centro del espacio político,

<sup>46.</sup> Acerca de los problemas jurisdiccionales y operativos entre consejos, juntas y validos, véase una visión general en BERCUYO, José Luis: "Notas sobre Juntas del Antiguo Régimen", en Actas del IV Symposium de historia de la Administración. Madrid, 1983, pp. 93-108.

con mayor peso que en los reinados anteriores, y los analistas tendieron por ello a buscar en la memoria momentos históricos con decoración parecida. Quienes sacaron como urgente conclusión que uno los males del reino era la actitud soberbia y ambiciosa de los grandes, recurrieron al pasado para aseverar que los periodos en que la aristocracia había contado con poder decisivo en la política habían sido épocas de turbación, inquietud e inestabilidad y, que sólo Fernando el Católico —una vez más la imagen de este rey como gran fundador de la Monarquía<sup>47</sup>— había domeñado las veleidades de los grandes y los había sometido a los intereses generales. Sus sucesores de la casa de Austria habrían disfrutado de los beneficios de la obra fernandina hasta que la menor edad de Carlos II, es decir, un pasaje de debilidad dinástica, habría propiciado un retorno de la nobleza a su «antigua naturaleza» inquieta y egoísta48. Este era, en esencia, el resumen de una crítica mucho más amplia que señalaba el comportamiento nobiliario como la causa de fondo de la deteriorada situación política. Una sátira contemporánea condensaba el rechazo que la conducta de los grandes producía en el marco de la confusión general reinante:

«Los que presumen culto de adorados / y son del mar y tierra aborrecidos, / y en lugar de valer a desvalidos / no piensan ni en pagar a sus criados. / De virtud, letras y armas divorciados, / de todo lo indecente muy lucidos, / cuando son menester los más rendidos / si les vas a buscar embelesado. / Valor de cobre y vanidad de caña, / contra el rey y el gobierno los primeros / y aún contra el mismo que aplaudió su maña. / Leves de cascos, graves de sombrero / son los que se llaman Grandes de España / y de todo el mundo grandes majaderos»<sup>49</sup>.

Otro reproche dirigido a la nobleza por algunos sectores de la opinión en los inicios de la regencia se centró en su desunión política, en su incapacidad, según los juicios contemporáneos, para actuar de manera solidaria en momentos de debilidad del poder monárquico y de amenaza exterior. De la división venía la disgregación de fuerzas y el surgimiento de ambiciones y mezquindades particulares. Implícitamente, esta crítica se agarraba a la evocación de una época en la

<sup>47.</sup> BIGLIOLO, Enrico: "Alle origini del mito di Ferdinando il Cattolico, principe virtuoso", en CONTINISIO, Chiara; e MOZZARELLI, Cesare (a cura di): Repubblica e virtù..., pp. 13-27, donde se hace referencia a los caracteres de esta mitificación del rey Fernando como modelo de soberano en el siglo XVII, según autores tan importantes como Quevedo, Saavedra Fajardo o Gracián. Véase también FERRARI, Angel: Fernando el Católico en Baltasar Gracián. Madrid, 1945. Aparte de ello, puede consultarse también BLAZQUEZ MAYORALGO, Juan: Perfecta razón de Estado deducida de los hechos del Señor Rey don Fernando el Católico contra los políticos ateístas. México, 1642, que es una narración cronológica del reinado del rey Católico en la que se intercalan reflexiones o escolios a partir de los acontecimientos relatados.

Menor edad de Carlos II, en CODOIN, tomo LXVII, Madrid, 1887, pp. 58-60.

BNM, Ms. 4052, fol. 202r.

que la nobleza hubiese actuado de forma cohesionada, en comparación con estos tiempos de fragmentación de fuerzas, dominados por intereses pequeños. Volvía a idealizarse el reinado de Fernando de Aragón y los de sus sucesores inmediatos, bajo la especie de un recuerdo inventado. En el fondo, esta queja manifestaba en qué medida la acumulación de profundos cambios en la dinámica política dificultaban su comprensión por parte de los contemporáneos, que carecían de explicación eficaz más allá de una respuesta vaga en tono crítico. La forma en que doña Mariana fue separada de su favorito Nithard, el ascenso vertiginoso de Valenzuela y el modo en que don Juan alcanzó el poder, bien podían ser interpretados como fatales consecuencias de un eclipse, el del Rey Planeta.

En términos políticos, el poder de Nithard y de Valenzuela, significó un primer reto para la alta nobleza. Si bien se trata de casos distintos que provocaron enérgico rechazo pero por razones diferentes, la elevación de ambos favoritos constituyó el síntoma de la ruptura definitiva con el modelo anterior de valimiento aristocrático, hegemónico durante los reinados de Felipe III y Felipe IV. Desde el triunfo de Lerma, la privanza había supuesto una nueva relación política entre el monarca y los grandes, que abrió las oportunidades de los segundos para participar de amplias cuotas de poder. El hecho de que Gómez de Sandoval ostentase el poder franqueó las puertas de los altos cargos a otros nobles emparentados y, al mismo tiempo, permitió a toda la aristocracia abrigar esperanzas de ocupar el puesto más cercano al soberano. Como se demostró con los sucesores de Lerma en la confianza regia, la monarquía había entrado en una nueva fase de relaciones políticas que habilitó a la gran nobleza como protagonista principal de los escenarios cortesano y gubernamental. Este verdadero «triunfo de los grandes» dotó al sistema de unas reglas de juego válidas hasta 1661, año de la muerte de Luis de Haro, momento en el que Felipe IV decidió abandonar la práctica del valimiento tal y como se había desarrollado hasta entonces<sup>50</sup>. Consecuencia de este cambio de intenciones fue la disposición

<sup>50.</sup> Sobre el fenómeno del valimiento y sus consecuencias para las relaciones políticas entre la corona y la aristocracia, véanse: TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: Los validos en la Monarquía española del siglo XVII. Estudio institucional. Madrid, 1982, pp. 55-62 y 117-119; del mismo, "El poder político, validos y aristócratas", en IGLESIAS, Mª Carmen (coord.): Nobleza y sociedad en la España Moderna. Madrid, 1996, pp. 141-155; BENIGNO, Francesco: La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII. Madrid, 1994 (primera edición, en italiano, 1992) pp. 12-64 y 147-157; FEROS, Antonio: The King's Favorite. The Duke of Lerma. Power, wealth and court culture in the reign of Philip III of Spain, 1598-1621. Baltimore, 1994; del mismo: "Twin souls: monarchs and favourites in early seventeenth-century Spain", en KAGAN, Richard L.; and PARKER, Geoffrey (eds.): Spain, Europe and the Atlantic World. Essays in honour of John H. Elliott. Cambridge, 1995, pp. 27-47; GARCÍA GARCÍA, Bernando: "La aristocracia y el arte de la privanza", Historia Social, 28, 1997, pp. 113-126, en especial, en torno a la idea de que el valimiento debe corresponder a un grande, pp. 120-126.

testamentaria del soberano que instituía una Junta de Gobierno, pero lo que realmente dictó el fin del modelo no fue la última voluntad de Felipe el Grande, pues los miembros de la Junta eran mayoritariamente aristócratas e incluso ĥabía un puesto ya reservado para un representante de la grandeza51. Lo que acabó con el valimiento aristocrático fue la designación de favoritos por la reina doña Mariana, quien, rompiendo la norma, eligió primero a Nithard, un jesuita extranjero de humilde origen, y luego a Fernando de Valenzuela, oscuro hidalgo. Así se quebró el viejo vínculo entre el gobierno del valido y la aristocracia. Según Tomás y Valiente, desde el punto de vista polítco-institucional, esto supuso la fractura en la evolución del valido hacia la figura del primer ministro -entiéndase el término en sentido funcional-52, pero, por otra parte, la nueva situación dio a grandes y títulos la oportunidad de poner a prueba su grado de cohesión como grupo político. El recién estrenado escenario, aunque confuso, presentaba posibilidades desconocidas para la nobleza cortesana, sólo con mantener sus posiciones en el palacio y poner en marcha sus habilidades áulicas. Sin embargo, desde el primer momento hubo víctimas que vieron como sus expectativas de mantener y afianzar su posición desaparecían casi incluso antes de iniciarse el reinado. El caso del duque de Medina de las Torres, personaje con gran ascendiente en la fase epigonal del gobierno de Felipe IV, es muy revelador en este sentido53.

Al violentar el sistema de valimiento y al romper en otros aspectos con la tradición política anterior, la Reina Gobernadora exigió de la nobleza respuestas innovadoras al problema de su participación en el poder y, en particular, enfrentó a esta última con la misma corona, por no haber elegido al favorito entre los grandes. El conflicto, que involucraba de lleno a la aristocracia, era aún más complejo por la existencia de la figura de don Juan, que desempeñó en la

- 51. Los miembros de la Junta de Gobierno eran: el presidente del Consejo de Castilla, conde de Castrillo; el presidente de Aragón, Cristóbal Crespí de Valldaura; el arzobispo de Toledo, Baltasar Moscoso; el inquisidor general, Pascual de Aragón; el conde Peñaranda, consejero de Estado; el marqués de Aytona, grande de España; como secretario, actuaba el del Despacho Universal, Blasco de Loyola. Datos de la biografía política de los miembros de la Junta, así como otros aspectos relativos a sus primeros momentos de funcionamiento, en RIBOT GARCÍA, Luis A.: "La España de Carlos II", en La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción. Tomo XXVIII de la Historia de España de Menéndez Pidal. Madrid, 1993, pp. 79-85.
  - 52. Tomás y Valiente, Francisco: Los validos..., pp. 69 y ss.
- 53. STRADLING, R. A.: "A Spanish statesman of appeasement: Medina de las Torres and Spanish policy (1639-1670)", The Historical Journal, 19, 1976, pp. 1-31; del mismo: Europa y el declive de la estructura militar española, 1580-1720. Madrid, 1983, pp. 212-213; del mismo: Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665. Madrid, 1989, pp. 418-423. Veáse también lo que dice al respecto MAURA Y GAMAZO, Gabriel: Vida y reinado de Carlos II. Madrid, 1990, pp. 55-57, y RIBOT GARCÍA, Luis A.: ob. cit., pp. 82-83.

política de los años sesenta y setenta, entre otras muchos papeles, dos principales: el de gran esperanza de la dinastía, por su sangre real, sus éxitos militares del pasado y su talante personal54, diametralmente opuesto a la imagen que transmitían doña Mariana y el propio Carlos II; y, además, para los nobles descontentos, se trataba de un príncipe cercano, un emblema no tan intocable como el soberano, sino casi un primus inter pares eventualmente más asequible, en el momento del triunfo, al reparto de los honores, los oficios palatinos y los cargos de gobierno entre quienes le prestasen su apoyo. Así, don Juan aparecía como candidato al valimiento por su pertenencia a la familia real y por su aparente cercanía personal a los grandes —o al menos a la idea que los grandes tenían de su propio rango—, pero no porque se acomodase al modelo conocido de favorito. Por estas razones depositaron sus expectativas en don Juan, sin que hubiese proyecto político común más allá, en ningún caso un acuerdo en cuanto al modelo de Estado o a la forma de gestión de la alta política.

Es muy posible que Felipe IV, al idear una Junta que comprendía a los presidentes de los consejos y explícitamente reservar un puesto en ella a un miembro de la grandeza, quisiera forzar a Mariana de Austria y a la alta nobleza a aceptar una especie de gobierno «de coalición» —entiéndase el término como el control de las instituciones, los cargos y los honores—55, pero pronto se mostró la inviabilidad del proyecto filipino, primero por la decisión de la reina de insertar a Nithard en la Junta y después porque la aristocracia se mostró muy poco capaz de sacar partido de las instituciones que dominaba ya, en especial el Consejo de Estado, aparte de la misma Junta. Quebrado el débil marco formal, y rotos los canales informales cortesanos de relación, la nobleza confluyó en una oposición casi unánime contra Nithard y, según la lógica de los acontecimientos, encontró en don Juan su aliado natural. Sin embargo, las opiniones nobiliarias, coincidentes en rechazar al jesuita extranjero, no estaban tan de acuerdo en la alternativa política. Unos preferían el seguimiento escrupuloso del testamento filipino y potenciar a la Junta<sup>56</sup>; otros deseaban que don Juan ocupase el puesto de valido-primer ministro<sup>57</sup>; no eran escasas las voces que, por fin, defendían el

- 54. Un resumen de las visiones historiográficas sobre don Juan de Austria, en RIBOT GARCÍA, Luis A.: ob. cit., pp. 73-78. Véase también CASTILLA SOTO, Josefina: Don Juan José de Austria: su labor política y militar. Madrid, 1992.
  - 55. TOMÁS Y VALIENTE, F.: Los validos ..., p. 19.
- 56. En esta línea se manifestaba Baños de Velasco, pues si el soberano era joven parecía aconsejable que el reino fuera regido por las personas que hubiese designado su padre, el anterior monarca. En Baños de Velasco Acebedo, Juan: El ayo y maestro de príncipes ..., pp. 336-339.
- 57. Me refiero a la figura del valido transformado ya en pieza institucional, tal y como parecía la evolución lógica después de la época de don Luis de Haro.

robustecimiento de la polisinodia como solución más fiable a la crisis política. Todas estas posiciones provenían de una misma raíz, nacían de la tradición política heredada y, por eso, poca eficacia podrían demostrar ante problemas nuevos. Por una parte, la Junta había sido creada con precipitación y, como sus competencias no habían sido fijadas más que de manera difusa, el choque con los consejos, sobre todo el de Estado y el de Castilla, era inevitable y, más aún, dado que sus miembros lo eran en calidad de sus cargos en otros organismos, ello planteaba engorrosos solapamientos y confusiones. Además, la convivencia con la Reina se mostró, desde su arranque, complicada; el Consejo de Estado ya había elevado a doña Mariana varias quejas por la reiterada irregularidad que se había instalado en el mecanismo de las consultas al desequilibrar la Gobernadora el procedimiento ordinario, lo cual aumentaba la situación de confusión en la cúpula del poder58. De hecho, la opinión de que el Consejo de Estado, en tanto que primera institución de la monarquía, debía ser el nicho político natural de la alta nobleza, era una idea que se podía defender con argumentos tan sólidos como los que nadie cuestionaba a favor de la monarquía hereditaria. Si el carácter hereditario de la dinastía había mostrado sus virtudes como factor estabilizador de la cúspide del poder, ¿no era igualmente un agente de equilibrio político el respeto a los grandes por nacimiento y su presencia continua en el consejo más relevante del gobierno? La herencia de la calidad, en el trono y en el Consejo de Estado, se aseguraba por la sangre, la de la familia real y la de los linajes de los grandes<sup>59</sup>.

Por otra parte, la posibilidad de que don Juan ocupase el puesto de favorito gracias al apoyo aristocrático, pero con el rechazo taxativo de la tutora de Carlos II, era una contradicción insuperable, pues faltaba el requisito de la relación de amistad entre el Rey y su valido que, según la experiencia histórica, había sido la base del poder de Lerma o de Olivares<sup>60</sup>. Según Luis Ribot, tres factores confluyeron en el valimiento de Nithard: el ascendiente del confesor real en los asuntos políticos, la profunda implicación de la Compañía en las

<sup>58.</sup> ESCUDERO, José Antonio: "Consultas al Consejo de Estado: trámites irregulares en el reinado de Carlos II", en Homenaje al Dr. D. Juan Reglà Campistol. Vol. I. Valencia, 1975, pp. 661-664.

<sup>59.</sup> Albornoz, Diego Felipe: Cartilla política y christiana. Madrid, 1666, fols. 28r y ss.

<sup>60.</sup> Sobre la importancia de la amistad con la persona real como sostén de la posición del valido, véase Tomás y Valiente, Francisco: Los validos ..., p. 32; en cuanto a cómo logró Francisco Gómez de Sandoval apuntalar su ascenso sobre la amistad con Felipe III, consúltese Benigno, Francesco: ob. cit., pp. 41-42; el caso de Olivares y Felipe IV, en Elliott, John H.: El conde-duque de Olivares..., pp. 27-67; véase, también, Feros, Antonio: "Lerma y Olivares: la práctica del valimiento en la primera mitad del seiscientos", en Elliott, John H.; y García Sanz, Ángel (eds.): La España del Conde Duque de Olivares. Valladolid, 1990, pp. 198-205.

luchas cortesanas y el creciente peso del Imperio en la marcha de la Monarquía Hispánica<sup>61</sup>. Y puede añadirse que, precisamente, estos factores determinaron desde el primer momento la extrema debilidad del jesuita en la cúspide del poder. Su impopularidad entre el pueblo madrileño, la enemiga de los dominicos y otros sectores del clero, junto con el rechazo de buena parte de la alta nobleza por las razones que hemos señalado, permitieron que don Juan ganase adeptos con facilidad y, al fin, lograse apoyos suficientes para la demostración de fuerza de febrero de 1669. Un golpe armado que, sin embargo, no otorgó a don Juan la llave del poder62. Como el único punto común de la oposición residía en la repulsa a Nithard, se produjo la salida del jesuita, pero no se aportó solución a la cuestión de fondo, como los acontecimientos posteriores se encargaron de evidenciar.

Después del alejamiento del padre Everardo, el mapa político continuó sumido en la confusión, si bien las relaciones entre la Junta y la Reina Gobernadora se estabilizaron en apariencia. No hubo, por otro lado, una respuesta de grupo por parte de la aristocracia, ni desde dentro del Consejo de Estado ni desde círculos cortesanos, y ello facilitó a doña Mariana que se inclinase por Fernando de Valenzuela, cuyo ascenso vertiginoso volvería a tener la virtud de provocar a los grandes. En esta ocasión la respuesta fue aún más contundente que en el caso anterior, pues la elevación de Valenzuela supuso una ruptura completa con el modo de relación establecido hasta entonces entre corona y gran nobleza, y atacó al núcleo mismo de la condición de grande. Tanto la irrupción de Valenzuela en la cumbre del poder político como los honores, mercedes y títulos otorgados por la Reina al marqués de Villasierra provocaron escándalo entre la grandeza y, lo que es más importante para entender el ideario político de la nobleza cortesana, propiciaron un movimiento de solidaridad de grupo, sonoro en cuanto a los recursos de opinión movilizados.

Sin duda Valenzuela, y en ello se pareció a los validos de la primera mitad del siglo, intentó construir una red de intereses en torno suyo, trató de involucrar en su parcialidad a cortesanos y nobles, y administrar estratégicamente el reparto de cargos para atrerse voluntades63. Pero su velocidad de ascenso, vertiginosa por la necesidad de fortalecer pronto su posición, le impidió consolidar los apoyos necesarios y aglutinar una base nobiliaria amplia que le sostuviera más

- 61. RIBOT GARCÍA, Luis A.: ob. cit., p. 86.
- 62. Un visión global y actualizada del gobierno de Everardo Nithard, en RIBOT GARCÍA, Luis A.: ob. cit., pp. 85-92.
- Sobre los nombramientos propiciados por Valenzuela, véase Menor edad de Carlos II, pp. 7-12.

allá del soporte proporcionado por la Reina. Don Fernando no pudo desarrollar con coherencia una política de corte más allá de pocos gestos que, además, se volverían contra él en el momento de la caída.

El desencadenante de que la alta nobleza se decidiese a actuar contra Valenzuela fue el acceso de éste a la grandeza:

«...provocó la indignación de los señores, pues aún sus dependientes y beneficiados y todos los que juzgaron su cabeza capaz del manejo [de los asuntos de gobierno] la tuvieron indigna del sombrero, o por lo menos entendían que debía de ser valido y por sus servicios después grande, y no ser grande por ser valido; no obstante, la dependencia humilladora de las más altas cervices hizo que algunos de los más elevados fuesen a el Escorial a asistirle el día que se cubrió, fue asimismo consiguiente a la declaración de primer ministro el que por medio de un decreto se extinguiese y disolviese la Junta Universal de Gobierno»<sup>64</sup>.

Y todas las opiniones escritas entonces coincidían en señalar el aguijonazo en su orgullo de grupo que sufrieron entonces los grandes, no tanto por su nombramiento de primer ministro, sino por la elevación a la grandeza:

«Los grandes de España creyeron prostituida la grandeza quando este favorito fue admitido en ella, dándole asiento en el banco de la capilla real. La pérdida de algunas provincias de España les huviera sido menos sensible que la vergüenza de tener un compañero semejante. Quando le encontravan en palacio o en [el] quarto de la Reyna, se decían los unos a los otros con tanto dolor como admiración: ¿Valenzuela grande de España? ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!. Él por su parte triunfava con poca discreción de las excesivas gracias de la Reyna, a quien se acía cada día más estimable»65.

En términos simbólicos, el malestar de la alta nobleza por el encumbramiento de Valenzuela se hizo patente al dejar solo al rey en las liturgias de la capilla real, por no compartir con el advenedizo el banco de la grandeza<sup>66</sup>. Con ello los grandes manifestaban, de manera rotunda, su propia conciencia de grupo exclusivo, de elite dentro de la elite. Desde comienzos del siglo XVII la cuestión de la grandeza, sus orígenes, sus privilegios singulares y, en particular, las calidades exigidas para ingresar en ella, había cobrado interés, dado que el aumento de la concesión de títulos nobiliarios y el otorgamiento generoso de grandezas amenazaban la posición de preeminencia de los grandes más antiguos. En 1657 el abogado Alonso Carrillo publicaba su Origen de la dignidad de

<sup>64.</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>65. &</sup>quot;Don Juan de Austria, don Fernando Valenzuela. Noticia de sus ministerios", BNM, Ms. 18211, fol. 3v.

<sup>66.</sup> Menor edad de Carlos II, p. 17.

grande de Castilla, obra que tuvo gran eco porque vino a llenar el vacío de obras teóricas sobre el asunto y completaba el exitoso libro de Salazar y Mendoza, escrito en tiempos de Felipe III, dedicado a la definición y explicación de las jerarquías nobiliarias67. Carrillo insistía en considerar a la grandeza la dignidad inmediatamente inferior a la realeza y matizaba la intervención regia en la fijación de la condición de tal. Así, los grandes que lo eran con más abolengo y más derecho disfrutaban de la calidad de su ascendencia inmemorial, sancionada a posteriori por los reyes medievales68, «deviendo solamente a la magestad del emperador Carlos Quinto su perfección última»69. Pellicer, en un alegato histórico-jurídico encargado por Fernando de Zúñiga, conde de Miranda y duque de Peñaranda, elevaba aún más el tono del discurso e igualaba la grandeza de Castilla con los príncipes soberanos extranjeros —no reyes— y los titulaba «columnas colaterales más firmes [de la monarquía]»<sup>70</sup>. Así pues, la concesión formal de la grandeza a determinados titulados y la fijación de la condición de grande realizada por Carlos V en 1519 no fue sino el reforzamiento de una realidad de rango ya reconocida anteriormente e incluso definida en términos jurídicos en épocas pretéritas. El acto de 1519 en Barcelona no se interpretaba como arranque de la grandeza sino, por el contrario, era el punto de llegada, el cierre —casi definitivo— del grupo de los elegidos, separados con nitidez de los titulados y convertidos en una elite de sangre depurada, la quintaesencia de la misma nobleza. La orden de cubrirse dada por el emperador a algunos nobles tendría, entonces, carácter de restitución, otorgada a quienes ya eran grandes por «voz general, uso y costumbre» y por los actos legales de soberanos anteriores, con plena intención de mantener el grupo de los elegidos cerrado en el futuro, según la escrupulosa observancia de las leyes de la herencia<sup>71</sup>. La grandeza así definida y fijada en 1519 era la considerada de primera clase, una

- 67. CARRILLO, Alonso: Origen de la dignidad de grande de Castilla. Preeminencias de que goza en los actos públicos y palacio de los reyes de España. Madrid, 1657. Como el autor señala en el prólogo, su obra pretende ser un complemento de la famosa y varias veces reimpresa obra de SALAZAR Y MENDOZA, Pedro: Origen de las dignidades seglares de Castilla y León. Con relación sumaria de los Reyes destos Reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas. De los que las han creado y tenido, y de muchos ricos hombres, confirmadores de privilegios, etc.. Madrid, 1618. De hecho, el ejemplar de Carrillo consultado en la Biblioteca Nacional de Madrid iba unido en un mismo volumen con el libro de Salazar y Mendoza, con una actualización titulada Resumen de las mercedes que Su Magestad ha hecho de marqueses y condes desde el año 1621 hasta fin del de 1656.
  - 68. Entre las citas de autores en los que se apoya figuran Tiraquellus y Solórzano.
  - 69. CARRILLO, Alonso: ob. cit., f. 6v.
- 70. PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, José: Justificación de la grandeça y cobertura de primera clase de la casa y persona de don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda, grande antiguo de Castilla, quinto duque de Peñaranda, con segunda grandeça, sexto marqués de la Bañeça, décimo vizconde de Valduerna, señor de las quatro casas de rica-ombría, etc. Madrid, 1668, fol. 3v.
  - 71. CARRILLO, Alonso: ob. cit., fols. 7r-9v.

categoría aún más reducida y valorada que se vedaba a los linajes no autorizados a cubrirse por el emperador Carlos. Por tanto, existían, según los especialistas, grandezas de segunda y de tercera, sutiles diferencias entre grandes que expresaban, como en tantos otros aspectos de la vida pública y de la dinámica cortesana, la obsesión por la distinción de rango y del reconocimiento social<sup>72</sup>. De estos planteamientos se nutría la autoestima de los grandes del siglo XVII, un orgullo alimentado por los eruditos y juristas a su servicio. No es de extrañar, por consiguiente, que el engrandecimiento desnaturalizado de Valenzuela produjese un rechazo virulento de los otros grandes, quienes interpretaban como insulto verse obligados a compartir asiento en la capilla real con este advenedizo. El gesto de ausentarse de la capilla y dejar solo al rey por no acomodarse junto al favorito expresaba el descontento de manera palmaria<sup>73</sup>.

Y si la etiqueta cortesana servía como vehículo de protesta de gran eficacia, en términos políticos la oposición aristocrática al marqués de Villasierra encontró su fórmula confluyendo con don Juan de Austria y se expresó en el manifiesto conjunto dirigido a Carlos II contra doña Mariana y Valenzuela. El documento invocaba al principio la responsabilidad de la grandeza en los asuntos de Estado, un deber ligado al nacimiento, y singularizaba en la Reina la culpa de los males que aquejaban a la monarquía. Los firmantes manifestaban después que, mientras siguieran doña Mariana y Valenzuela cerca del rey, se desentendían de las decisiones de gobierno que se adoptasen, considerando que la voluntad regia estaba secuestrada. Por ello se conjuraban a usar su fuerza de manera solidaria contra todos los que se opusieran a ellos o a su proyecto. En fin, sus exigencias concretas eran tres: separación del poder de la Reina Madre, deposición y detención de Valenzuela, que debería ser desposeído además de todos sus títulos y honores, y elevación de don Juan de Austria al máximo nivel de responsabilidad política. El texto era en realidad un ultimátum al soberano, sin precedentes en la política del siglo, que ni en su forma ni en su contenido ocultaba su contundencia. Importante era que decidieran actuar en común, a modo de frente de la grandeza, pero, lo más grave era que los firmantes exigían del rey un cambio de su voluntad invocando el derecho nobiliario a intervenir en la política del reino<sup>74</sup>. El documento permite ser interpretado como la proclama de un pro-

<sup>72.</sup> Según Pellicer: "La diferencia consiste en que los de la primera [clase de grandeza] se cubren antes de hablar a Vuestra Magestad mandándoselo ansí. Los de la segunda, después de haver hablado, i los de la tercera en hablar i oir descubiertos, i mandarlos Vuestra Magestad cubrir en la pared donde se retiran los grandes. Fuera desto en todo es igual la grandeça i las preeminencias en los actos públicos, i en el tratamiento de primo en las cartas reales", en ob. cit., fol. 6v.

<sup>73.</sup> Acerca de la importancia dada al privilegio de disponer de un asiento especial en las liturgias de la capilla real y en otras ceremonias regias, véase CARRILLO, Alonso: ob. cit., fols. 19v y ss.

<sup>74. &</sup>quot;Confederación del señor don Juan de Austria y los grandes de España, aprobada por el rey Carlos II. Contra la Reyna Gobernadora y su privado don Fernando de Valenzuela. Año de 1677", BNM, Ms. 18211, fols. 19r-21r.

nunciamiento, pues no se limitaba a una exposición de intenciones sino que amenazaba con el uso de la fuerza, como pusieron de manifiesto la jornada triunfal de don Juan desde Aragón en su retorno a la corte y el abandono del palacio de los grandes y sus parientes para reunirse con el de Austria y acumular tropas en una exhibición militar que desde el Alcázar se leyó con temor y precipitó la solución de la crisis<sup>75</sup>. Así se provocó por fin la caída del favorito, con la coacción armada de una fuerza coaligada en la que la mayor parte de la grandeza se unió con don Juan, sectores del ejércitos afines a su persona y buena parte de las instituciones y nobles de los reinos de la corona de Aragón<sup>76</sup>.

Sin embargo, pese a lo mayoritario y contundente de la reacción nobiliaria en el momento de la caída de Valenzuela, la relación entre éste y los grandes durante su breve estancia en el poder fue mucho más ambigua de lo que posteriormente, en tiempos del gobierno de don Juan, se proclamó. En el cénit del mando Valenzuela recibió el homenaje de la aristocracia, «doblándole toda la corte la rodilla, aunque con violenta y servil adoración»77. El rastro de estos comportamientos se hizo recuerdo molesto en el proceso que siguió a su caída. Entonces, hubo incómodas declaraciones que rememoraban el estrecho contacto mantenido por los grandes con quien habitaba la cumbre<sup>78</sup>. Las sátiras en verso que circularon de manera clandestina fueron más directas y denunciaron que los grandes se habían plegado ante el favorito, como por ejemplo la siguiente:

«De Valenzuela es Aguilar amigo, / con Saldaña y su padre confidentes, / el Almirante y él son mui parientes, / Liche se fue dejando en él su abrigo. / Ningún grande dirá que es su enemigo, / muchos sí de su gracia pretendientes, / los más celosos son indiferentes, / y cuerdo se fue Castel-Rodrigo. / ¡Oh próceres! ¡Oh grandes, o menguados! / ¡Desonra vuestra, deshonor de España! / ¿Lanzas dejáis por escoger escudos? / ¿De un pícaro sufrís el ser comprados? / ¡Y matar a Raquel fue grande hazaña! / Alevosos allí, y aquí cornudos»79.

- 75. Sobre la movilización militar de don Juan y la nobleza, véase RIBOT GARCÍA, Luis A.: ob. cit., pp. 107-109.
- 76. En torno al apoyo de aragoneses y catalanes a don Juan de Austria en 1668-69 y en 1677, véase SANCHEZ MARCOS, Fernando: Cataluña y el gobierno central tras la Guerra de los Segadores. El papel de don Juan de Austria en las relaciones entre Cataluña y el gobierno central, 1652-1679. Barcelona, 1983, pp. 165-219 y 232-235.
  - Menor edad de Carlos II, p. 17.
- 78. De las declaraciones de testigos durante el proceso contra Valenzuela puede extraerse una larga lista de grandes y títulos que le hicieron regalos, le manifestaron apoyo y se les pudo ver con él cuando era primer ministro. Véase *Documentos referentes a don Fernando de Valenzuela*, primer marqués de Villasierra, CODOIN. Tomo LXXVII. Madrid, 1877, pp. 317-332.
- "Soneto a los grandes en tiempo de don Fernando de Valenzuela", BNM, Ms. 18211, fols. 228v-229r.

Expresiones como ésta enturbiaron más la imagen política de la alta nobleza, al poner en entredicho la conducta de sus miembros. La forma en que se habían comportado en la crisis tampoco parecía mostrar una altura política al nivel de las necesidades del país.

### **ALCIDES DECEPCIONANTE**

El sueño<sup>80</sup> de Valenzuela finalizó de manera abrupta con su detención en El Escorial, efectuada por don Antonio de Toledo, hijo del duque de Alba, y el duque de Medina Sidonia. Los protagonistas de esta última acción contra el marqués de Villasierra, el número de soldados que les acompañaban, la violación del recinto sagrado del Monasterio, y el destino posterior de Valenzuela, querían subrayar las intenciones de quienes aspiraban a un cambio drástico en el gobierno, pero, como muy pronto se evidenciaría, no ponían las bases para una alternativa solvente. Bien es cierto que algunos gestos político-institucionales trataron de presentar la caída y detención del favorito como el pórtico de una nueva época y se preocuparon de salvar cierta legalidad amparándose en el servicio al rey por encima de todo. Por ello los responsables de la conjura se esforzaron en publicitar la respuesta que Carlos II dio al manifiesto de los grandes, un decreto regio que se detenía en pormenorizar por qué se desposeía de la grandeza a Valenzuela y exaltaba la condición exclusiva de grande y a quienes la venían ostentando tradicionalmente, en contraposición con la espuria forma de ascenso de Valenzuela81. Por ello también se buscó con gran cuidado

80. Un poema satírico juega con la idea de que el valimiento de Valenzuela había sido un dulce sueño:

"De un profundo letargo / despierta Valenzuela, / y a todas partes mira / buscándose en sí mismo, y no se encuentra. / Qué dulce sueño tube, / dice, y quasi creyera / por verdad todo quanto / formó la fantasía hallá en la hidea. / Soñava que me veía / marqués de Villa-Sierra, / grande de primera clase, / mayor cavallerizo de la Reyna. / ..." Y más adelante se cuestiona si fue también sueño el apoyo del Almirante, el Condestable, el conde de Aguilar, el marqués de Astorga y otros: «Que con sus rendimientos / indignos, aumentaron mi soberbia." Termina el sueño de Valenzuela con la llegada del día, el alba, en alusión a don Antonio de Toledo, hijo del duque, quien junto con el de Medina Sidonia se encargaron de detenerle en El Escorial: Pero ya que soñava / me enseña la experiencia, / pues no temiendo el día / a mi pesar el Alba me despierta, / y Medina Sidonia, / llevándome a Consuegra a dormir dice, / pues que me tiene ya la cama hecha». «Endechas a don Fernando Valenzuela despierto», BNM, Ms. 18211, fols. 205r-206r.

81. "...porque mi intención y voluntad es que no quede memoria de ella [de la grandeza de primera clase de Valenzuela] en ninguna parte, queriendo yo por este medio conservar a la primera nobleza, mis reynos y a los que de ella están condecorados con el honor de la grandeza, en el esplendor que han tenido en todos tiempos, del qual descaeciera si se incluyese en el número de los grandes un sugeto en quien no se hallan ninguna de las circunstancias que deven concurrir en los que llegan a obtener este honor, y atendiendo, como los reyes mis predecesores lo hicieron en sus tiempos, a todo lo que puede ser mayor estimación de tales vassallos y al desconsuelo con que se hallavan". En "Respuesta dada por el Rey a la confederación del señor don Juan de Austria y los grandes de España", Decreto Real firmado en el Buen Retiro, 27 de enero de 1677, BNM, Ms. 18211, fols. 21r-22r.

un acto que inaugurase la nueva etapa de gobierno. Se eligió el traslado de la corte desde el Buen Retiro al Alcázar el 7 de marzo de 1677, una ceremonia en la que recibieron al rey, desde los balcones del viejo palacio, los grandes que habían protagonizado los acontecimientos recientes, símbolo de que la alta nobleza asistía con devoción a la restauración de la armonía política, representada en el retorno del soberano al espacio tradicional de la dinastía, liberado del secuestro al que su madre y Valenzuela le habían sometido. En el coche real, enfrente de Carlos II, se sentó don Juan, acompañados ambos por el Condestable, a la diestra del monarca, y el duque de Medinaceli, a su izquierda, otro gesto de enorme carga simbólica, pues ninguno de estos dos grandes había firmado el manifiesto de la nobleza y se habían mantenido al margen del pronunciamiento. Así se quería proclamar la avenencia completa de la aristocracia con el rey y con don Juan, un nuevo equilibrio que pretendía garantizar estabilidad interior y debía recuperar el prestigio exterior82.

Pero el consenso representado en la ceremonia de retorno de Carlos II al Alcázar distaba mucho de haberse logrado. El nuevo régimen donjuanista se empeñó en una política represiva demasiado profunda para que paréciese simplemente la limpieza de los restos del gobierno anterior. Al mismo tiempo, don Juan sometió cualquier expresión de las opiniones políticas a un férreo control, obsesionado con evitar la mínima manifestación de crítica. Así sucedió desde la primera hora. Por otro lado, el tiempo pasaba y muchos que se consideraban acreedores de don Juan por haber colaborado en su ascenso se impacientaban sin obtener cargos y honores. No tardaron en aparecer síntomas de que los grandes implicados en el golpe de fuerza estaban descontentos con el nuevo estilo de gobierno. La situación de don Juan, aparentemente fuerte por el capital de ilusión que en él habían depositado diversos sectores políticos y sociales, era en realidad poco sólida. A diferencia de los validos antecedentes, el de Austria no contaba con el monopolio de los mecanismos de distribución del patronato regio, lo cual le impedía repartir premios y ganar voluntades. Nunca pudo disfrutar del papel de gran patrón de la corte, como lo hicieron Lerma u Olivares<sup>83</sup>. Tampoco dispuso de una relación de amistad sólida con su hermano el rey, otro elemento, quizás el primordial puntal, que había sustentado valimientos antecedentes84. Así

<sup>82.</sup> Relación verdadera en que se refiere el festivo aplauso con que passó el Rey Nuestro Señor don Carlos Segundo (que Dios guarde) en compañía de su Alteza el Sereníssimo Señor don Juan de Austria, su hermano, desde el Real Sitio del Retiro a su Real Palacio de Madrid, el domingo por la tarde 7 de março de este presente año de 1677, con el séquito y asistencia de toda la nobleza de Castilla. Madrid [1677], BNM, VE/60-88.

<sup>83.</sup> Sobre la importancia del favorito real como distribuidor de mercedes, véase BENIGNO, F.; ob. cit., pp. 20-23.

<sup>84.</sup> Acerca de la amistad del valido con el rey, rasgo sobre el que construyó el poder de Lerma, Olivares y otros, véase Tomás y Valiente, F.: Los validos..., y Elliott, J.H.: El conde-duque...

pues, don Juan, Alcides español, Hércules de la Monarquía —como algún panegirista le denominaba— se encontró pronto con el problema de dar cumplimiento a unas expectativas que la realidad política distaba mucho de facilitarle.

Por otra parte, también en seguida se puso de manifiesto que los grandes habían fracasado en la operación de darse un horizonte político común. No habían participado en el pronunciamiento con un programa concreto de futuro más allá de derribar a Valenzuela y sustituirlo por don Juan. La idea particular de cada uno sobre el nuevo gobierno se limitaba a obtener cargos y reconocimientos honoríficos y a mantener las instituciones bajo control del colectivo, dominio que ya era de su exclusivo disfrute desde tiempo atrás. Todavía no habían elaborado un análisis profundo de la mudanza que la muerte de Felipe IV y la entronización de Carlos II, ahora ya como monarca efectivo, habían causado en la dinámica política. Roto el modelo de valimiento del aristócrata amigo del rey, la alta nobleza vagaba entre el apoyo a soluciones drásticas, como fue la exaltación de don Juan de Austria, o la búsqueda de fórmulas de reparto de poder inéditas y de resultados inciertos. En definitiva, se estaba experimentando un proceso lento de acceso a nuevos modos de hacer política, un lenguaje de relaciones en construcción que aún tardaría un tiempo en ser aprendido y desarrollado por entero. En cualquier caso, el proyecto de don Juan no podía ser el de los grandes por muchos motivos. Ni su ideario comprendía las expectativas de fragmentación ordenada del poder al que aspiraban los grandes linajes, ni daba la impresión que el de Austria podría crear un núcleo nobiliario-cortesano en torno suyo lo bastante fuerte para neutralizar posibles frentes de oposición. De hecho, el manifiesto de los descontentos de diciembre de 1676 no había conseguido las firmas de todos los grandes, pues personajes tan señalados como el duque de Medinaceli, el Condestable de Castilla o el Almirante, se negaron a estampar su rúbrica. Era evidente que algunos conspicuos personajes de la corte —y cabezas de linajes amplios y poderosos—, de quienes resultaba difícil prescindir, no estaban completamente de acuerdo con la candidatura de don Juan, pese a que las ceremonias públicas se esforzasen en demostrar lo contrario. La falta de un liderazgo unánime sobre la grandeza ponía de manifiesto que la alianza había sido fruto momentáneo del encono hacia Valenzuela y no nacía de un proyecto político común. Como el presidente del Consejo afirmaba, la grandeza de Valenzuela había hecho «el sentimiento más eficaz en la nobleza y su gerarchía»85.

85. "Papel del Presidente del Consejo a Su Magestad el Rey N. S. sobre las cosas de don Juan de Austria. Año de 1677", fechado en Madrid, 13 de enero de 1677, BNM, Ms. 18211, fol. 32r.

Muy revelador era este análisis de las esperanzas depositadas en don Juan, unas expectativas dispares entre sí que los acontecimientos inmediatos se encargaron de convertir en causas enfrentadas y generaron graves problemas para el de Austria:

«Todo era esperanza en la corte: esperaban todos en igual suspensión, pero con distintos fines: el pueblo, el esperado y tan ofrecido alivio en las contribuciones y moderación de precios en los comercios; los señores y ministros juiciosos y neutrales, la restauración de la monarquía con deseo y la caída de sus puestos con temor; las milicias, ríos de oro en los ejércitos; los señores coaligados de Castilla y los secuaces de Aragón, premios condignos al servicio. Pero don Juan, más lento en premiar que en desterrar, empezó a conocer prácticamente cuán difícil era el corresponder a todas estas esperanzas»86.

Ya con ocasión de la caída de Everardo Nithard, la fuerza política de don Juan se había puesto en entredicho, al fracasar en su intento de ocupar el poder y verse obligado a retirarse de la corte, y lo mismo había sucedido cuando alcanzó Carlos II la mayoría de edad, al volver a perder el pulso con doña Mariana<sup>87</sup>. En ambos casos no sólo había síntomas de debilidad de carácter personal, sino que también afloró la falta de atractivo de su figura para concitar en torno suyo a la alta aristocracia. La corte había estado dividida en los dos casos, se decía en textos de la época, y daba la impresión de que el hermano del rey era incapaz de transformar el rechazo al gobierno en un partido fuerte que lo ayudase a dirigir la monarquía. Y estas deficiencias apenas apuntadas en las dos anteriores intentonas presentaron su peor cara en el tercer y definitivo asalto al poder de don Juan. Aunque es obvio que el de Austria había aprendido de los fallos, los acontecimientos inmediatos y sobre todo la rapidez con que cuajó el malestar contra él, evidencian el matrimonio mal avenido que había contraído con la grandeza.

Sus primeras acciones de gobierno, consistentes en represaliar a los que habían colaborado con Valenzuela y al círculo más cercano a la madre del rey,

<sup>86.</sup> Menor edad de Carlos II, p. 26.

<sup>87.</sup> Son abundantes los testimonios que expresan la desilusión que ocasionaron las retiradas de don Juan en 1669 y 1675. "Todos devimos creer que con la expulsión del padre confesor se avían de don Juan en 1669 y 16/5. "Todos devimos creer que con la expulsión del padre confesor se avian de venir los ánimos al común interés; hase visto que la incomprehensible Providencia de Dios ha permitido que de aquel cortado cuello renazcan nuevas perniciosas cabeças". Al mismo tiempo, la corte se encuentra muy dividida por el hecho de que don Juan haya aceptado el vicariato general de Aragón y se haya marchado de Madrid sin pelear por el máximo poder. Mientras tanto, «el señor D. Juan se está en Zaragoza muy quieto y virtuoso y tan querido y estimado de todos que no tiene comparación. Muchas quexas da la plebe de Castilla contra a Su Alteza, pareciéndoles que sólo trató de sus conveniencias, pero muchas gracias le dan los cuerdos de que se esté callando». En relación anónima de los sucesos posteriores a la caída de Nithard, Recopilación de papeles y cartas en que se refieren los sucesos acaecidos hacia 1668-1669. Madrid, 1670? fols 73y-80y cartas en que se refieren los sucesos acaecidos hacia 1668-1669. Madrid, 1670?, fols. 73v-80v.

sí contaron con el apoyo de los grandes; en parte porque esa era la razón que los había llevado a pronunciarse, y en parte porque muchos de ellos alentaban esperanzas de ocupar las vacantes dejadas por los depurados. Con intención de hacer fluidas sus relaciones con el marco político formal y, al mismo tiempo, ocupar las instituciones principales con hombres de su confianza, don Juan observó con escrupuloso cuidado su comunicación con el Consejo de Estado, que había mantenido distancia tanto con Nithard como con Valenzuela, y promovió la promoción de hechuras suyas a las plazas de este organismo. Así, en 1678 fueron nombrados consejeros Vicente de Gonzaga y Doria, el príncipe de Ligne, el marqués de Cerralbo, el conde de Chinchón y el duque de San Germán<sup>88</sup>. Junto a estas limitadas medidas constructivas, los gestos represivos fueron más sonoros y evidentes. Los destierros del conde de Aguilar, del Almirante —«a quien no hallándole delitos de ministro le buscaron errores de hombre, agravados de la malicia»—, del confesor del rey y de otros miembros de la corte que habían sido colocados por Valenzuela, fueron acompañados del traslado forzoso de la madre del rey a Toledo89. La impresión era que don Juan se mostraba «más lento en premiar que en castigar»90, sobre todo según el punto de vista de la alta nobleza. Tampoco el reparto de cargos palatinos satisfizo las expectativas aristocráticas. La adjudicación de llaves de palacio y de los puestos de mayor relieve de la etiqueta se consideró «cosa de poca sustancia» e incluso la exigencia a algunos de los nombrados a pagar por recibir el nombramiento, como sucedió con Medellín, Astorga y otros, le enajenó muchos apoyos. La sensación, compartida por los grandes que habían apoyado decididamente a don Juan y los que se habían mostrado más reacios pero que también se creían con derecho a compartir el poder con el de Austria, era que éste pretendía aislar al rey de sus grandes, que aspiraba a blindar la comunicación con Carlos II para monopolizar él la función de intermediación y repartir a su voluntad los cargos y los honores<sup>91</sup>.

- 89. Menor edad de Carlos II, pp. 24-26.
- 90. Ibídem, p. 26.
- 91. *Ibídem*, p. 27.

<sup>88.</sup> El príncipe de Ligne había sido general de la caballería de Flandes bajo el gobierno de don Juan; Juan Antonio Pacheco Osorio Toledo y de la Cueva, cuarto marqués de Cerralbo, también había servido en los Países Bajos y había desempeñado el cargo de caballerizo mayor de don Juan; el octavo conde de Chinchón había colaborado con el de Austria en la guerra del Mediterráneo; BARRIOS, Feliciano: El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812. Madrid, 1984, pp. 157-158 y 395-396. Vicente Gonzaga y Doria era un notorio donjuanista, lo que le había costado en en 1667 perder el virreinato de Cataluña; más datos sobre los Gonzaga y su papel en la política catalana y valenciana del bando de don Juan, en GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián: "Sobre la actitud valenciana ante el golpe de Estado de don Juan José de Austria (1668-1669)", en Primer Congreso de Historia del País Valenciano. Vol. III: Edad Moderna. Valencia, 1976, pp. 421-457; en especial pp. 425 y ss.

Nuevamente, la asistencia a la capilla real y el protocolo de los asientos se convirtió en asunto de fuerte carga simbólica. En la cuaresma de 1677, don Juan elevó consulta al Consejo de Estado acerca de dónde debía sentarse en la capilla de palacio según las normas de protocolo. El Consejo esquivó la pregunta y la trasladó directamente al criterio del monarca, lo cual era lo mismo que devolverla al propio don Juan. Finalmente, éste decidió ubicarse «inmediato al rey y a su cortina, con su silla y almohada, honor que decían ser de potentado de Italia», gesto que los grandes consideraron excesivo<sup>92</sup>. Muy significativo de la impresión negativa que tal disposición de protocolo tuvo entre la grandeza fue la airada queja del duque de Alba, que había sido uno de los más destacados apoyos de don Juan. El duque, pretendiente a la presidencia de Italia, impaciente porque su nombramiento no llegaba, «volvió casaca» a don Juan, acompañando su gesto con estas palabras: «pues que está en el solio, haga milagros y le incensarán, que la muerte no iguala al paño»<sup>93</sup>.

En este clima de tensión creciente entre la grandeza y don Juan, gestos como el nombramiento en agosto de 1677 de don Juan de la Puente como presidente del Consejo de Castilla podía ser interpretado como un nuevo estilo en la selección de profesionales y técnicos para los altos cargos de la administración, pero los grandes sin duda lo vieron como una traición al apoyo que la nobleza como grupo le había prestado para auparse al poder<sup>34</sup>. Sintomático del ambiente que se empezaba a respirar en la corte es que pocos días después de este nombramiento y otros del mismo tenor, se extendiera por Madrid el rumor de que los duques de Osuna, Arcos, Pastrana, Medina Sidonia, y los condes de Benavente y Oropesa, destacados participantes en la caída de Valenzuela, amenazasen con retirarse a sus estados como medida de protesta por las decisiones de don Juan<sup>95</sup>. Consciente de la importancia que la difusión de panfletos había tenido en la creación de una mayoría favorable a su causa, y manipulador eficaz de las opiniones a través de la sátira en los años de la minoría de Carlos II, don

- 92. *Ibídem*, p. 28. Véase también la anotación del 13 de abril de 1677 en VALENCIA IDIAQUEZ, Juan Antonio de: *ob. cit.*, pp. 98-99: "[la ubicación de don Juan en la capilla real] en silla carmesí con almohada a los pies, arrimado a la cortina del rey, en donde tenía el banquillo el mayordomo mayor, y más abajo, él. Ha sido muy controvertido el caso, sobre si ha sido bien hecho o no, que los ociosos en algo se han de ocupar. Lo cierto es que a los grandes no les ha sabido bien".
- 93. Anotación del martes 13 de abril de 1677, en VALENCIA IDIÁQUEZ, Juan Antonio de: ob. cit., p. 108.
- 94. Anotación del 16 de agosto de 1677, en VALENCIA IDIAQUEZ, Juan Antonio de: ob. cit., pp. 124-125. Don Juan de la Puente respondía al modelo de clérigo togado: había sido colegial de Santa Cruz, tenía beneficio en la catedral de Toledo, y había presidido la Real Chancillería de Valladolid.
- 95. Anotación del 23 de agosto de 1677, en VALENCIA IDIÁQUEZ, Juan Antonio de: ob. cit., p. 125.

Juan deseaba ahora impedir que esta potente maquinaria pudiese ser utilizada en su contra. Por ello creó su propio aparato de propaganda, las gacetas que hacía publicar bajo la dirección de su secretario Francisco Fabro, que ya había demostrado habilidad en cuestiones de opinión y propaganda durante los tiempos del exilio en Aragón%. La versión oficial de los acontecimientos se ofrecía en estos periódicos "aunque muy paliada la verdad", y el sistema se completaba con la censura rigurosa que, según sus detractores, alcanzaba incluso la correspondencia privada de los cortesanos97. Sin embargo, con la experiencia reciente de la guerra de panfletos, poemas satíricos y caricaturas, los colaboradores de don Juan no pudieron frenar la difusión de «papelones» en contra del gobierno. Siguieron circulando por la corte y la villa de Madrid papeles más o menos clandestinos, de autoría más o menos reconocible, que exponían con dureza las debilidades de don Juan, le acusaban de ambicionar hasta el trono mismo y manifestaban, en fin, el descontento del sector nobiliario que tan pronto se había separado del salvador de la patria antes aclamado98. A fines de octubre de 1677 aparecía en El Escorial un pasquín en el que don Juan estaba sentado entre el cetro y la corona reales acompañado de un texto en el que Su Alteza afirmaba su deseo de apoderarse de la corona<sup>99</sup>. La represión de la opinión abonó la aparición de víctimas entre la aristocracia y proporcionó legitimación a los gestos públicos de descontento y a un enojo que empezaba extenderse en los ambientes del poder.

En todo caso, los recelos cortesanos y el distanciamiento de muchos grandes denotaban una debilidad del nuevo gobierno que le impedía acometer grandes programas de reforma tanto en la administración central como en los

- 96. FABRO BREMUNDANS, Francisco: Viage del rey nuestro señor don Carlos II al Reyno de Aragón. Zaragoza, 1985 (primera edición en 1680). Otro panegirista de don Juan, aunque su obra viese la luz años después de la muerte del biografiado, es LETI, Gregorio: La vita di Don Giovanni d'Austria, figlio naturale di Filippo IV, re di Spagna. Colonia, 1686.
- 97. Anotaciones de los primeros días de julio de 1677 en VALENCIA IDIAQUEZ, Juan Antonio de: ob. cit., pp. 119-120. La cita textual, correspondiente al 11 de julio de 1677, en p. 120. Ese mismo día, el diarista da cuenta de la compra del oficio de "gacetero" por Francisco Fabro.
- 98. EGIDO LÓPEZ, Teófanes: Sátiras políticas de la España moderna. Madrid, 1973, pp. 33-42 y 180-203; GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos: «La sátira política en el reinado de Carlos II», Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, 4, 1983, pp. 11-33; ETREROS, Mercedes: La sátira política en el siglo XVII. Madrid, 1983; ETREROS, Mercedes: «La sátira política: discurso del barroco español», Boletín de la Real Academia Española, tomo LXX, cuaderno CCLI, 1990, pp. 569-589.
- 99. Según la anotación de 30 de octubre de 1677 en VALENCIA IDIÁQUEZ, Juan Antonio de: ob. cit., p. 129: "Don Juan sentado en una silla, y delante el bufete de los papeles del despacho; a un lado la corona, a otro el cetro, y los duques de Medinaceli e Híjar sentados a los lados de don Juan, el cual les preguntaba: —¿Qué tomaremos de aquí?. Y ellos le respondían: —La corona. Y Su Alteza les respondía: —Ah! Buenos hijos de buenos padres".

reinos. Toda su fuerza debía concentrarse en mantenerse en el poder más que en gobernar, en informarse de los movimientos de posibles opositores más que en afrontar los graves problemas pendientes. Esta idea aparece con frecuencia en los análisis contemporáneos o inmediatamente posteriores a su muerte, con más o menos matices críticos dirigidos a la actuación de don Juan o a la de los grandes<sup>100</sup>. El férreo control de las opiniones discordantes, los destierros ordenados por don Juan contra quienes mostraban mínima disidencia, facilitaron la aparición de un sintomático víctimismo entre la aristocracia, antesala de la formación de círculos claramente opuestos al gobierno del de Austria. Como irónicamente expresaba uno de tantos papelones aparecidos, si don Juan pretendía desterrar a todos los que se reunían a criticar su política o leían con regocijo las sátiras que circulaban, se quedaría sólo en la corte con dos o tres bufones<sup>101</sup>. A los ojos de los observadores cortesanos comenzaron a formarse cenáculos de conspiración, al menos de rechazo, alimentados con los panfletos satíricos y otros textos críticos, donde se intercambiarían motivos de queja y, quizás, empezara a fraguar un frente antidonjuan que, Pierre de Villars, embajador de Francia en Madrid, no dudaba de calificar en su correspondencia de «liga de grandes»102. Es posible que hasta tal punto no llegara la oposición nobiliaria y que sólo se quedase en un rechazo de salón, en manifestaciones privadas y públicas de descontento pero, en cualquier caso, la muerte de don Juan, sobrevenida el 17 de septiembre de 1679, impidió conocer el alcance de la reacción política de la grandeza y la evolución de los movimientos que empezaban a ponerse en marcha. En el momento de desaparecer, don Juan se había vuelto

- 100. Sobre la obsesión de don Juan por conocer cualquier conato de disidencia que pudiera convertirse en oposición: "[don Juan gastaba su tiempo] explorando ánimos, buscando noticias, oyendo chismes a este intento, materiales todos que le fabricaban una vida trabajosa y le quitaban la aplicación y libertad para el acierto en el gobierno, pues debiendo reformar abusos con leyes generales y proceder con igualdad, hallaba tantos parciales suyos comprendidos, que o no podía obrar con justicia, o si obraba con ella no podía sin ingratitud y aun con peligro, pues creyendo cada uno de los íntimos en el séquito haberle puesto el cetro en la mano y sacádole del polvo de la tierra, se juzgaba acreedor de mercedes desvanecidas e impropias, no habiendo tránsito de pretendiente a quejoso, ni de esta a conjurados". En Menor edad de Carlos II, p. 29.
- "¿No sabeys como oy llevan a Santorcaz al pobre Gaspar Ybáñez, marqués de Agrópoli y heredero de Mondéjar y Tendilla, sin tener otra causa más que el saber que es castellano viejo, y que no sabe amañarse a lisonjear y mentir? Eso será (dijo el Gallego) que como se precia de tertulio, debió de tener la curiosidad de leer alguno de tantos papelones de buen gusto como rebolotean por la corte, y si por esso destierran no ay sino desterrar a todo Madrid y a toda España, y que se quede solo Su Alteza con dos o tres bufones de su séquito, y con eso le quedará menos reyno que perder; linda traza de enmendarse ir aforrando unas tiranías con otras, pues tanta jente puede descartar que se quede sin baraja, y puede ser que alguno se desespere y atropelle por qualquier peligro, por ver si puede desjarretar al toro». En «Desvergüenzas de la Plaza en el Senado de Pícaros, presidiendo La Barrabasera", BNM, Ms. 18211, fol. 61.
- 102. VILLARS, marqués Pierre de: Mémoires de la cour d'Espagne sous la regne de Charles II, 1678-1682. Londres, 1861, p. 24.

completamente extraño a los grandes y éstos se habían separado de manera abierta de su gobierno<sup>103</sup>.

Si así le sucedió en la corte y con respecto a la nobleza castellana, tampoco el hermano del rey colmó las aspiraciones de la nobleza de la corona de Aragón, que mayoritariamente se habían adherido a su causa desde 1665. Las grandes fiestas que se celebraron en Valencia, Barcelona y Zaragoza en 1677, cuando al fin Carlos II le colocó junto al trono, eran una lógica muestra de alegría, pero también querían recordar que, en el momento de triunfo, los grupos dirigentes urbanos y la nobleza provincial esperaban obtener un especial trato del nuevo régimen. La cuestión de las expectativas no satisfechas de la elite de poder —uso el término de Maravall— de la corona aragonesa enlaza con el problema más amplio de las relaciones políticas entre corte y reinos. El tema, central en la historia de la Monarquía, pasó a convertirse en clásico historiográfico a partir de la formulación por Reglà de la tesis del neoforalismo, según la cual durante el reinado de Carlos II habría aumentado el protagonismo de los reinos orientales peninsulares, a través de un reforzamiento del entramado institucional propio y una mayor participación de los grupos dirigentes regnícolas en los asuntos generales de la Monarquía<sup>104</sup>. El fenómeno, acompañado por datos demográficos y económicos alcistas comparados con las cifras de la corona castellana, significaría una especie de modelo de máximos, de optimación del marco político de la Monarquía austríaca, que daba sus frutos más maduros precisamente en la fase epigonal del periodo. De esta manera, a un sistema de extrema centralización que será importado de Francia por los Borbones e impuesto en la corona de Aragón por la fuerza, se oponía el modelo descentralizado y flexible de la última hora austríaca, aunque este renacimiento foralista se hubiera generado por la debilidad del poder central. Así, una consecuencia del reequilibrio entre centro y periferia habría sido la colaboración aragonesa, valenciana y catalana con don Juan de Austria. De una manera u otra, habría llegado una hora de la periferia que, pese a su brevedad y a verse truncada por el conflicto sucesorio de comienzos del siglo XVIII, tuvo gran interés al poner la semilla de un Setecientos brillante, en especial en Cataluña. La tesis de Reglà, evidentemente atractiva, sirvió de arranque a un estudio más profundo de la realidad políticoinstitucional de la corona de Aragón y perfiló como objeto historiográfico de interés a sus grupos dirigentes locales, tanto nobles como letrados.

<sup>103. &</sup>quot;[En el momento de morir, don Juan] se avía echo anteriormente odioso a los grandes, por haverlos contenido en su dever, en los destinos y el terror, pues apenas havía uno que no huviese maquinado contra él", en "Don Juan de Austria, don Fernando de Valenzuela. Noticia de sus ministerios", en BNM, Ms. 18211, fol. 8.

<sup>104.</sup> REGLÀ, Joan: Els virreis de Catalunya. Barcelona, 1961, pp. 159-174. En la misma línea, GIL PUJOL, Xavier: "La integración en la Monarquía Hispánica del siglo XVII a través de la administración pública", en Estudios del Departamento de Historia Moderna, Zaragoza, 1978, pp. 239-265.

Ello tenía que ver, aunque sólo fuera de manera lateral, con una actitud iniciada desde el reinado de Felipe III por «la clase dirigente» del reino aragonés, consistente en obtener el mayor número de puestos en la administración de la monarquía, estrategia de largo plazo mantenida por los brazos privilegiados en las cortes del reino y los órganos propios de gobierno. En efecto, teniendo como hitos relevantes las cortes de 1626 de Calatayud y Barbastro y las citas parlamentarias sucesivas convocadas por Felipe IV, los aragoneses lograron que se incorporaran a los fueros diversas reservas de cargos en instituciones centrales y provinciales que, pese a no respetarse en algunas ocasiones, les facilitaron la promoción exterior. Durante el reinado de Carlos II, la tendencia se mantuvo y acabó por consagrar un movimiento de doble signo: por un lado, la decidida actitud de la elite aragonesa por colaborar con la corona e implicarse en su proyecto; por otro, la aspiración de la nobleza regnícola por disfrutar no sólo del poder en su territorio, sino también por extender su campo gracias a las oportunidades que la vasta monarquía podía ofrecer<sup>105</sup>. Sin duda por ello y por otras circunstancias políticas coyunturales, las familias nobles aragonesas, como las catalanas y las valencianas, esperaban que el triunfo de don Juan les franquease las puertas de la corte y les habilitase vías de promoción en la estructura administrativa. Pero no sólo eso. Al menos en Cataluña, se esperaba que de una vez el gobierno de Madrid fuese sensible a la voz del Principado, siempre con el telón de fondo de las consecuencias de la larga guerra de mediados de centuria y la creciente presión francesa sobre la frontera pirenaica.

Posteriormente a Reglà, Sánchez Marcos, al valorar los resultados de las esperanzas catalanas depositadas en don Juan de Austria, ha sintetizado su valoración en la expresión «Cataluña defraudada», para representar el desengaño que puso fin a las esperanzas alentadas en torno a la figura del de Austria, frustrado remedio para los males de España y también de Cataluña. Más grande fue el desencanto si se contrapone al compromiso profundo asumido por la nobleza y las instituciones del Principado con la causa de don Juan en la operación que le dio finalmente el poder en 1677<sup>106</sup>. En esta misma línea, Molas

<sup>105.</sup> GIL PUJOL, Xavier: "La proyección extrarregional de la clase dirigente aragonesa en el siglo XVII", en Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII. Barcelona, 1980, pp. 21-64; GIL PUJOL, Xavier: "Culturas políticas y clases dirigentes regionales en la formación del Estado moderno: Un balance y varias cuestiones", en LAMBERT-GORGES, Martine (ed.): Las élites locales et l'Ètat dans l'Espagne moderne du XVIe au XIXe siècle. París, 1993, pp. 173-192.

<sup>106.</sup> SANCHEZ MARCOS, Fernando: Cataluña y el gobierno central..., pp. 221 y ss. Textualmente, sobre el papel decisivo que concede a Aragón en el éxito de la maniobra de don Juan para hacerse con el poder: "Valenzuela no se amilanó de momento. Reforzó la guarnición de Madrid y los Grandes no se atrevieron a moverse. En esta tesitura, fue la actitud de Aragón y de un importante sector de los militares lo que dio el triunfo a don Juan de Austria y convirtió la «revuelta de los Grandes» en algo más que palabras", p. 233.

ha señalado que el valor explicativo del concepto de neoforalismo ha disminuido a la luz de las nuevas investigaciones sobre la corona de Aragón en la segunda mitad del siglo XVII, y que el presupuesto sobre el cual descansaba, el pacto implícito entre corona y aristocracias provinciales, debe ser relativizado por el mejor conocimiento que tenemos de los conflictos en esos territorios 107. En cualquier caso, algunos sectores de las aristocracias provinciales se implicaron activamente, aunque fuera de manera episódica y en torno a una persona, don Juan de Austria, en los asuntos centrales de la monarquía. Así sucedió también con la nobleza valenciana, cuyos linajes, mayoritariamente, cercanos al hermano del rey desde los primeros tiempos de la regencia, como lo acreditaron en los sucesos de 1668-69 y después, en 1675, pues don Juan seguía siendo «la alternativa mesiánica para los reinos aragoneses», según escribió Sebastián García<sup>108</sup>.

Sin duda, la jornada real de Zaragoza de abril y mayo de 1677, recién estrenado el ministerio de don Juan, quiso subrayar el compromiso adquirido por éste con Aragón en el pasado cercano y por eso la visita reforzó momentáneamente al primer ministro, además de que apartó a Carlos II de la corte madrileña, en la que nunca el de Austria se sintió completamente cómodo. Durante el viaje regio, numerosos gestos y declaraciones de don Juan pretendieron subrayar su talante político receptivo ante los problemas de estos reinos y no sólo por las luchas de poder en Madrid<sup>109</sup>. En Barcelona y en otras ciudades catalanas el advenimiento del nuevo gobernante fue recibido con entusiasmo, como lo testimonian los magníficos festejos organizados por corporaciones urbanas, por la Iglesia y por las agrupaciones de mercaderes<sup>110</sup>; pero, al mismo tiempo, se le recordaba el compromiso que había contraído con quienes le sostuvieron en los tiempos difíciles. A la hora de comprobar la voluntad política en hechos concretos, los resultados fueron decepcionantes. En la guerra del Rosellón, el principal problema de la Cataluña del momento, y en la negociación de la paz de Nimega, don Juan no mostró especial preocupación por los intereses del Principado. En la cuestión de la recuperación de los fueros suspendidos después de

- 107. MOLAS RIBALTA, Pere: ob. cit., pp. 19-21.
- 108. Sobre la filiación donjuanista de los linajes valencianos, así como la implicación de intereses familiares y personales de la nobleza del reino y de los nobles no valencianos que ocuparon cargos en Valencia, véase el excelente estudio de GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián: "Sobre la actitud valenciana...", la expresión textual en p. 448.
- 109. "Vee Vuestra Majestad que no es sólo Madrid lo que es suyo, pues vasallos tiene Vuestra Majetad que le aman y veneran aún más que los cortesanos", BNM, Ms. 2289, fol. 104, cit. por SANCHEZ MARCOS, Fernando: Cataluña y el gobierno central..., p. 236.
- 110. Véase, por ejemplo, BERART, Serapio de: Segunda parte de las fiestas que hizo Barcelona en significación del iúbilo que tiene por aver llamado el Rey Nuestro Señor Carlos Segundo (que Dios guarde) al Sereníssimo Señor Príncipe Don Iuan de Austria, para primer mynistro de su gobierno. Barcelona, 1677.

1652, asunto vital para la nobleza urbana barcelonesa, tampoco el primer ministro se mostró proclive, como evidenció su renuencia a permitir que Carlos II entrase en Barcelona y a que se celebrasen cortes catalanas. Todo ello, junto con la ausencia de sensibilidad ante las demandas de medidas favorecedoras del comercio catalán, frustraron las aspiraciones de los grupos dirigentes del Principado, particularmente de la nobleza de las ciudades, que había cifrado en don Juan sus proyectos de restaurar el marco político y legal que existía antes de 1640111. En 1679 poco quedaba de las expectativas iniciales. Con estas palabras resumía Feliù de la Penya en qué quedaron tantas ilusiones: «Fue notable la pérdida [de don Juan de Austria], que hubiera sido más grande si no hubiese gobernado»<sup>112</sup>.

## «Cada señor es un parlamento». Los grandes y la política, 1680-1690

«He escrito a mi rey que en Inglaterra hay un parlamento que suele hacer al rey andar con la ley a su dictado: que se consuele, que peor es en España, donde cada señor es un Parlamento que le impone leyes al rey; y yo también he de decírselo al Rey Católico, que no dé lugar a esto, porque es de muy mala consecuencia y ejemplar en los reyes»113.

Estas palabras de Mr. William Godolphin, embajador de Inglaterra en Madrid, fueron dichas con motivo de la irrupción en el poder de don Juan apoyado por buena parte de la gran nobleza española. El diplomático comparaba con despiadada ironía los problemas que encontraban las aspiraciones absolutistas en España y en Inglaterra y, si en la Isla el gran obstáculo era el Parlamento que había truncado ya una vez el proyecto de los Estuardo —como volvería a ocurrir en 1688—, peor era la situación española, donde el monarca debía enfrentarse no con uno, sino con muchos parlamentos, tantos como nobles. El embajador inglés exageraba, y ni siquiera a raíz del golpe de fuerza 1676-77 era correcto emitir un juicio tan extremo sobre la conducta política de la aristocracia española que, según la versión de Godolphin, se parecía demasiado a la anárquica nobleza polaca. De hecho, la estructura del poder de la Monarquía Católica era un modelo de absolutismo mucho más maduro que el inglés, pese a las críticas que el ingenio de Godolphin vertía aprovechando la delicada coyuntura española y seguramente Carlos Estuardo habría suspirado por

- 111. SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: ob. cit., pp. 238-243.
- 112. FELIÙ DE LA PENYA, N.: Anales. Tomo III, Barcelona, 1709, p. 373, cit. por SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: ob. cit., p. 238.
- 113. Anotación correspondiente al 23 de enero de 1677, en VALENCIA IDIÁQUEZ, Juan Antonio: ob. cit., p. 71.

disponer de un poder similar al de su homónimo de Austria. En cualquier caso, la imagen de una nobleza díscola, irreductible, ambiciosa, que se aprovechaba de la debilidad del trono para ocupar el Estado y ponerlo a su servicio tuvo éxito entre los contemporáneos y también ha triunfado entre los historiadores. Godolphin añadía un matiz interesante al juicio sobre la nobleza, consistente en poner de manifiesto la desunión del grupo nobiliario, su fragmentación en términos políticos —«cada señor es un parlamento»—, que es una de las características más destacadas del comportamiento de los grandes durante todo el periodo, aunque quizá sea particularmente visible en los años posteriores a la muerte de don Juan de Austria.

## Tras el fallecimiento de éste,

«El uno y la otra [Carlos II y su madre Mariana de Austria] se cansaron presto de triunfar. El rey se entregó a unos ministros ignorantes, indolentes, sin ideas y sin experiencia. Así pasó Carlos el resto de su vida, como los monarcas del Oriente, quasi siempre escondido en el centro de su palacio, en medio de mugeres, de enanos, y de otra multitud de aves y animales que ocuparon su atención; sin instruirse de los sucesos políticos de Europa, ni siquiera de lo que pasava en sus bastos dominios, para proveer en ellos con el devido conocimiento»<sup>114</sup>.

Una visión tan negativa de las dos últimas décadas del reinado de Carlos II ha sido, con matices, la línea historiográfica hegemónica, sin que los esfuerzos por renovar las pautas interpretativas hayan logrado cambios sustanciales<sup>115</sup>. Bien es cierto que en algunos aspectos sectoriales, como los de la historia económica, la hacienda y la política monetaria, disponemos de estudios que han servido para situar los orígenes de algunas de las más destacadas reformas ilustradas del XVIII en el ventenio 1680-1700 y, naturalmente, de estas iniciativas de transformación y dinamización fueron responsables los ministros que en el crepúsculo de los Austrias se ocuparon de estas materias<sup>116</sup>. Por otro lado,

- 114. "Don Juan de Austria, don Fernando de Valenzuela. Noticia de sus ministerios", en BNM, Ms. 18211, fol. 9r.
- 115. Un resumen de la tradición historiográfica española sobre el reinado de Carlos II, en REGLA, Juan: Los Austrias. Imperio español en América. Imperio, absolutismo, aristocracia. Tomo III de la Historia social y económica de España y América. Barcelona, 1957, pp. 240-244.
- 116. GARZÓN PAREJA, Manuel: La hacienda de Carlos II. Madrid, 1980; SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II. Madrid, 1996; SANZ AYÁN, Carmen: Los banqueros de Carlos II. Valladolid, 1989; CÁRCELES DE GEA, Beatriz: Reforma y fraude social en el reinado de Carlos II: la Sala de Millones (1658-1700). Madrid, 1995. Acerca de la actividad del duque de Medinaceli y del conde de Oropesa como gestores de la hacienda y sus esfuerzos por sanearla, véase SANZ AYÁN, Carmen: "Reformismo y Real Hacienda: Oropesa y Medinaceli", en IGLESIAS, Mª Carmen (dir.): Nobleza y sociedad en la España moderna. Madrid, 1995, pp. 163-184.

también sabemos desde hace tiempo que los reinos hispánicos no experimentaron los mismos ritmos de la tendencia económica, sino que a una Castilla interior sumida en la depresión demográfica y productiva daban la réplica los territorios litorales y los reinos la corona de Aragón que experimentaban síntomas de recuperación<sup>117</sup>. En cualquier caso, el comportamiento político de los responsables del gobierno, desde el rey a los miembros de la administración central, pasando por la corte e incluyendo a la nobleza, no se ha zafado del peso de una triste fama que arrastra desde su misma época, según los testimonios de los contemporáneos nacionales y extranjeros, imagen negativa potenciada por la visión dieciochesca, corroborada por la historiografía liberal-romántica y que las escuelas posteriores, en el siglo XX, han seguido.

Es muy posible que la muerte evitase a don Juan sufrir una amarga caída, pero los efectos de su desaparición fueron muy similares a los que se habrían producido si hubiera acaecido su defenestración. En términos políticos se pasó a un estado de incertidumbre sin que hubiese un hombre fuerte que llenase el vacío. Puesto que nadie en la corte pensaba que Carlos II fuese capaz de aprovechar la ocasión para gobernar directamente<sup>118</sup>, pronto surgieron candidatos al puesto entre las filas de la aristocracia. El duque de Medinaceli y el Condestable de Castilla abrieron la disputa por ocupar el puesto de primer ministro, aunque no eran los únicos nombres que sonaban en los círculos cortesanos: el marqués de Mancera, el arzobispo Portocarrero y otros altos dignatarios tenían sus posibilidades119. Para el embajador francés Villars, Medinaceli y el Condestable reunían las características adecuadas para ostentar al cargo: alto rango en la administración central, alta cuna y experiencia cortesana. Y cada uno parecía liderar un bando: Medinaceli, más o menos vinculado a don Juan hasta su muerte, estaría apoyado por el grupo que había gobernado anteriormente, y el Condestable, cercano a la Reina Madre, sería el líder natural de la «oposición», el representante de los nobles perseguidos por don Juan que ahora esperaban su oportunidad<sup>120</sup>. ¿Quiere esto decir que se estableció una política de bandos nobiliario-cortesanos como desenlace natural de la evolución de la pugna por el poder? Hay que matizar la respuesta afirmativa, teniendo en cuenta las espe-

- 117. KAMEN, Henry: La España de Carlos II. Barcelona, 1981, pp. 107-174.
- "Don Juan de Austria, don Fernando de Valenzuela ...", BNM, Ms. 18211, fol. 9r.
- 119. MAURA Y GAMAZO, Gabriel: ob. cit., p. 260.
- VILLARS, marqués Pierre de: ob. cit., pp. 72-75 y 90. Otra opinión del mismo tenor sobre Medinaceli: "El duque juntava a la lentitud y pureza ordinaria en los de su clase una gran falta de experiencia, un corto y tímido espíritu, pero era hombre mui recomendable por su nacimiento y su providad. Todo el reyno lo desaprovó, el que se atreviera a cargar con un peso tan grande que excedía en mucho a sus fuerzas", en "Don Juan de Austria, don Fernando de Valenzuela...", BNM, Ms. 18211, fol. 11r.

ciales características de la dinámica de bandos o facciones en la política del Antiguo Régimen que, tanto en la Monarquía Hispánica como en otros estados, tiene sus rasgos peculiares. No hay lugar, por supuesto, para hablar de facciones en cuanto a representantes de ideologías enfrentadas, ni para buscar razones de confrontación política en el modelo de Estado. Tampoco es posible rastrear lazos duraderos entre los que momentáneamente se sitúan en uno u otro bando. Se trata, en definitiva de facciones compuestas por la coyuntura, formadas sin argamasa de ningún género, imposibles de identificar por rasgos consistentes, que se organizan y desorganizan continuamente en función de la velocidad de los acontecimientos de la corte bajo la sombra de un marco político determinado por la confusión. Por otro lado, Medinaceli, que al fin obtendría el nombramiento regio de primer ministro el 21 de febrero de 1680, no tenía el perfil de redentor que había ostentado don Juan<sup>121</sup>, sino que, como lo demostraron sus primeras medidas gubernamentales, venía con una actitud bien distinta. Realizó pocos cambios en los cuadros de la alta administración e intentó evitar tensiones con la corte y la administración. Independientemente de que esta actitud fuera consecuencia de la mediocridad que Maura atribuye al duque, nos parece indicativa de una cambio del talante político de la alta nobleza en general. Era así porque la composición de fuerzas del poder había variado, y lo era también por la delicada posición internacional de la Monarquía en la política europea. Razón tenía un consejero de Aragón al dedicar a Medinaceli un tratado de consejos políticos titulado *Trabajos y afanes de Hércules*, pues la labor de gobierno en el contexto que le había tocado era realmente una tarea hercúlea y, como se

Por otro lado, la evolución de las actitudes políticas nobiliarias ni fue uniforme, ni unánime, ni careció de regresiones. Villars, al anotar los rasgos de la oposición a Medinaceli cuando su ministerio se fue desgastando, insistía en que los adversarios del ministro, amparados en una supuesta defensa del bien común, abrigaban intereses particulares y por eso no estaban bien cohesionados, «sans autre ambition que de la vanité, sans fidélité dans leurs engagements, et sans moyens de rien entreprendre» 123. Nada aparentemente distinto, según las observaciones del embajador de Francia, de las conductas aristocráticas en la época anterior. Pero se habían producido cambios importantes en el tablero de juego, pues si bien Medinaceli ocupaba el poder, su figura, por talante y prestigio, no era comparable a la de don Juan, ni tampoco se asimilaba a los validos

decía en el libro, «no es menos glorioso el pelear con el discurso que con la

clava, y vencer con la prudencia que con el arco y la aljaba»<sup>122</sup>.

<sup>121.</sup> La idea es de MAURA Y GAMAZO, Gabriel: ob. cit., p. 262.

<sup>122.</sup> FERNANDEZ DE HEREDIA, Juan Francisco: Trabajos y afanes de Hércules. Floresta de sentencias y exemplos. Madrid, 1682. La cita, en la dedicatoria al duque de Medinaceli, s.p.

<sup>123.</sup> VILLARS, marqués Pierre de: ob. cit., pp. 246 y ss. La frase textual en p. 258.

de Felipe III y Felipe IV, que, reiteramos, gozaron siempre de un vínculo de amistad personal con el monarca del cual carecía el duque. Por todo ello, el escenario de la política en el arranque de la década de los ochenta estaba iluminado con luces distintas cuyas sombras producían cierta confusión. No obstante, a pesar de su apariencia caótica, este ambiente de desorientación propiciaba a los grandes en conjunto el dominio del paisaje político. No se trata, por otra parte, de un control organizado, sino más bien responde a un modelo de ocupación inevitable del espacio del poder, una situación ocasionada por la propia incapacidad de los grandes para generar entre sus filas un liderazgo fuerte y duradero. De esta forma, el ministerio del duque de Medinaceli y el posterior del conde Oropesa, que llenan la década de los ochenta, no deben ser interpretados como la consecuencia lógica de la conquista del poder por parte de la aristocracia, sino un síntoma del desorden de una alta nobleza que no ve clara la manera de desarrollar sus responsabilidades políticas y en cuyo seno se dan fuerzas contradictorias y disgregadoras, incapaz de buscar mínimos acuerdos de colaboración más allá de acuerdos momentáneos debidos a la concurrencia de estrategias personales o familiares. La alta nobleza habrá de aprender sobre la marcha, impelida por las circunstancias, a gestionar un poder sobrevenido. Es una irónica paradoja que el deseo constantemente acariciado de gozar al lado del rey de la dirección de la Monarquía se viese hecho realidad más que nunca en la segunda mitad del siglo XVII, y que fueran fuerzas de la propia aristocracia cortesana las que impidiesen inicialmente su verificación. La respuesta vendrá lentamente, y consistirá en, asumida la fuerza de las tendencias disgregadoras que arrancaban de su propio seno, avocar la política de la Monarquía a un sistema policéntrico continuamente reestructurado. En realidad, el modelo ya se venía insinuando desde la muerte de Luis de Haro y la decisión posterior de Felipe IV de gobernar por sí, aunque en realidad sus últimos años de reinado estuviesen dominados por un tácito reparto del poder entre varios nobles, entre ellos el duque de Medina de las Torres<sup>124</sup>, y, particularmente, por la intención de organizar un «gobierno colectivo integrado por los máximos titulares de los órganos estatales»125, proyecto materializado en la Junta de Gobierno reflejada

## 124. STRADLING, R.A: Felipe IV y el gobierno...

<sup>125.</sup> El término es de Molas Ribalta, Pere: "Prólogo" a La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción. Tomo XXVIII de la Historia de España de Menéndez Pidal. Madrid, 1997 (primera edición, 1993), p. 14. Este autor considera que este gobierno colectivo, aún siendo el fenómeno político más destacado del reinado de Carlos II, se circunscribió en puridad al periodo de vigencia de la Junta de Gobierno, es decir, lo contempla desde una perspectiva exclusivamente institucional. Por nuestra parte, según el análisis sociocultural del poder que preside estas páginas, no sólo consideramos más amplia su vigencia más o menos informal a todo el reinado, sino que además intentamos demostrar que precisamente fueron las dos décadas finales cuando la práctica se hizo más acusada. Por tanto, preferimos usar el término "gobierno policéntrico", o "poliarquía", para explicarlo.

en el testamento filipino. Pero, como ya se ha dicho en páginas precedentes, no se proyectó la sombra de la última voluntad de Felipe IV sobre la minoría de su edad de su hijo, sino que los acontecimientos dirigieron la evolución de los modelos políticos hacia territorios distintos de los previstos. Sin embargo, de una u otra manera, precisamente ya desde 1661 se le había dado a la aristocracia la oportunidad de atisbar nuevas perspectivas que podían servir a sus aspiraciones políticas. En todo caso, éstas tardaron en cuajar y ni siquiera sus beneficiarios tuvieron plena conciencia inmediata de hasta qué punto el escenario les era favorable.

La multiplicación de centros de poder fue un hecho a partir de la muerte de don Juan. Con el inmediato matrimonio de Carlos II y María Luisa de Orléans, la figura de la joven reina pasó a ser un punto de referencia en la corte y en la política, aparte de su suegra, la reina madre Mariana de Austria, que ya había demostrado durante más de una década sus inquietudes políticas. Completaban el cuadro diversas personalidades de la alta nobleza, activos algunos durante el ministerio de don Juan, otros, preteridos entonces, que ahora accedían al escenario político con expectativas de medro; y no olvidemos al propio monarca, que si bien estaba sometido a las influencias de su madre, de su mujer y de la aristocracia palaciega, seguía formalmente ocupando la cúspide de la Monarquía. Por otro lado, a las personalidades se les superponían las instituciones. Así, los consejos siguieron constituyendo el marco institucional de debate y decisión políticos, particularmente el Consejo de Estado, según una tendencia manifestada en reinados anteriores, que se consagró como el alto órgano colegiado de la administración y la política. Por ello, la pertenencia a este sínodo, junto con las presidencias de los otros consejos —en particular Castilla, Indias, Italia, Hacienda y Guerra— eran objetos deseados por los grandes. En un mismo nivel estratégico que los cargos de la alta administración del Estado se encontraban los nombramientos palatinos —tampoco era nuevo— cuya importancia se refería a su cercanía a las personas reales —las casas del rey y las de las dos reinas— y los cometidos que competían a cada empleo. Así pues, el territorio del poder reunía personas e instituciones que se acercaban y se rechazaban, en un continuo proceso de comunicación y de confrontación, de mediación y de bloqueo, con reagrupamientos continuos de las fuerzas, sin que emergiera por mucho tiempo un punto de referencia hegemónico sobre los demás. Esta dinámica determinó una poliarquía de hecho. Un gobierno de carácter oligárquico que algunos criticaban sobremanera, como el duque de Montalto, para quien «no es otra cosa este gobierno que un seminario de muchachos sin rector a quien respetar, con que cada uno hace lo que se le antoja, y la reina cuanto quiere y la sugieren»126.

<sup>126.</sup> El duque de Montalto a Pedro Ronquillo, Madrid, 18 de julio de 1686, en CODOIN. Tomo LXXIX. Madrid, 1882, p. 359.

Una proliferación de centros de poder como la descrita tuvo repercusiones en la conducta política de la alta nobleza y también provocó la aparición de rasgos nuevos en su cultura política. Entre los elementos inéditos que surgieron en el imaginario nobiliario figura, como uno de los más destacados, el incremento de las críticas abiertas hacia la corona. Ya en el periodo de minoría del soberano se habían hecho públicas opiniones contra la Regente, generadas desde el entorno de don Juan, pero la novedad de los años ochenta y noventa radica en que, indisimuladamente, los nobles expresan su descontento hacia el monarca acusándole de incapacidad para ejercer la autoridad. No cuestionaban estas opiniones el sistema monárquico ni a la dinastía, pero sí es cierto que llegaron más lejos en su expresión de rechazo que bajo cualquier otro soberano de la familia Habsburgo<sup>127</sup>. Las cartas enviadas por el duque de Montalto a don Pedro Ronquillo cuando éste era embajador de España en Londres son buen exponente de la consideración en que la grandeza tenía a su soberano. En las misivas son abundantes los comentarios despectivos sobre la conducta del rey, sobre su falta de predisposición a las tareas de gobierno y sus carencias personales para regir la Monarquía. Evidentemente, muchos de los comentarios de Montalto son interesados, pues aunque están teñidos de interés general por los destinos de la Monarquía disimulan desengaños particulares. Pero no pocas de sus palabras destilan juicios que eran compartidos por otros grandes. El desapego del rey por los asuntos de gobierno estaba conduciendo a la Monarquía «a la ruina y destrucción (...), que con acelerados pasos camina a su total perdición», según escribía el duque en junio de 1685128, juicio que se repite con frecuencia en otras cartas. En una misma línea, aunque con intenciones distintas, se expresaban contemporáneamente observadores extranjeros, como los embajadores residentes en la corte<sup>129</sup>.

- 127. Las manifestaciones críticas dirigidas a la corona no eran nuevas, pues una cierta corriente de disidencia se había mantenido, más o menos soterrada, desde la derrota comunera de 1521, como afirma MARAVALL, José Antonio: La oposición política bajo los Austrias. Barcelona, 1972, en particular pp. 211-231. Lo inédito en este momento es que la aristocracia participase activamente en las filas opositoras. En concreto, el cuestionamiento de Carlos II, antes y después de su mayoría de edad, véase ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio: "El favor real: liberalidad del príncipe y jerarquía de la república (1665-1700)", en CONTINISIO, Chiara; e MOZZARELLI, Cesare (a cura di): Repubblica e virtù..., pp. 393-543.
- 128. El duque de Montalto a Pedro Ronquillo, Madrid, 7 de junio de 1685, en CODOIN. Tomo LXXIX. Madrid, 1882, p. 319.
- 129. En torno a 1690, el embajador veneciano Foscarini pintaba un retrato del carácter político de Carlos II extremadamente negativo: "de las acciones pasadas y presentes no puede deducirse que S. M. haya de despertarse de su amodorramiento y de la obscuridad en la cual ha estado sepultado por la naturaleza de su nacimiento... y es mucho menos de esperar que sepa imponer su autoridad a los ministros, acostumbrado como está a que lo señoreen, lleno de temor y de pereza, ... incapaz de distinguir en la confusión de mil voces contrarias la verdad del artificio y el celo de la malignidad. Amante, por lo demás, de la cizaña y prestando oído fácil a las murmuraciones, desconfiado, tímido y voluble, ...", cit. por GARCÍA MERCADAL, J.: España vista por los extranjeros. III: Relaciones de viajeros y embajadores (siglo XVII). Madrid, 1917, pp. 245-246.

Aparentemente, las quejas de Montalto y las de otros aristócratas provenían de la visión tradicional del trono, la que obligaba al monarca a asumir la responsabilidad de ejercer la autoridad por sí; pero, en el fondo, lo que la nobleza pedía al rey era que aceptase una mayor participación nobiliaria en el poder —no sólo en la administración— según fórmulas ordenadas y regulares. Y esta corriente de opinión se puso de manifiesto en la petición, también muchas veces expresada en cartas, panfletos y memoriales, de que lo más razonable era que Carlos II nombrase un primer ministro o un valido, que llamase a su lado a varios grandes, o que gobernase en colaboración con la grandeza. Era éste el compromiso político que se recababa de Carlos II, sin fórmula más concreta. Aunque expresada de manera un tanto oblicua, se enunciaba con ello la tesis de que el rey tenía que apoyarse en sus nobles para asegurar un gobierno estable. Sólo mediante esta fórmula de consenso se aseguraría la armonía entre rey y reino. El planteamiento implicaba un grado de conciencia política nobiliaria que incluía el desarrollo de ideas propias acerca de las grandes cuestiones de la práctica del poder: la mediación política y la relación con la autoridad soberana del monarca, el papel de las instituciones, los criterios de selección de los hombres para los puestos de alta gestión. En todos estos puntos la experiencia política acumulada a lo largo del siglo actuaba como referente, pero nada más; no se trataba de repetir modelos anteriores, sino de construir uno nuevo a partir de los materiales disponibles. Es decir, era inviable, y parece que así lo entendía al fin la nobleza, el retorno al modelo de valimiento de la primera mitad del siglo porque las condiciones habían cambiado, pero las experiencias bajo Felipe III y Felipe IV podían aportar elementos útiles. Con todo ello surgía una dinámica inédita en las relaciones de poder y se abría una nuevo capítulo de la ética política nobiliaria.

En conexión con el desprestigio de la corona, las críticas pronunciadas abiertamente contra el rey y, en general, la apertura de debates públicos sobre materias políticas que hasta entonces habían estado vedadas, la nobleza encontró cauces para expresar sus puntos de vista sobre temas de Estado, aunque en los planteamientos se mezclasen cuestiones personales. En 1683 el duque de Osuna inició una querella particular contra Medinaceli que mucho tenía que ver con el comportamiento díscolo del primero. Después de varias desobediencias a la ley y rebeldías del Girón, que pasó por varias multas y confinamientos, éste se refugió en el convento del Carmen de Madrid, acogiéndose a sagrado, y desde allí, en 1684, hizo difundir un impreso redactado por Manuel de Guerra y Ribera, titulado pomposamente Crisol de la verdad, de la causa sin causa. Dedicado a la fama, consagrado a la suprema justicia, que era un alegato en su defensa y un ataque al ministerio de Medinaceli. Por pluma de Guerra, Osuna se descargaba de la acusación de pretender «mudança de gobierno» acusando a

su vez a Medinaceli de haberse extralimitado en sus atribuciones, pues «en el papel en que declaró [el rey] al duque de Medina[celi] su primer ministro, manifestó era para que le ayudasse en el gobierno, término en que declara los límites en que debía contenerse su ministerio» 130. Medinaceli había usurpado la autoridad del rey y, dado que Osuna lo había denunciado públicamente al monarca, el primer ministro le perseguía, por entender que si el rey atendía la denuncia, «le ha de quitar el absoluto poder con que lo govierna todo». El texto de Osuna, aparte de estas consideraciones y otras marcadas por la contingencia del enfrentamiento personal con Medinaceli, contiene una serie de puntos de política general traídos a colación para reforzar sus argumentos que, en puridad, constituyen la expresión de un modo determinado de entender la política por parte de un grande, y en ello reside su valor. Así, Osuna, en su crítica al gobierno de Medinaceli, le acusa de usurpar el poder ejecutivo que corresponde sólo al soberano, y propone a Carlos II lo que puede ser la formulación de un modelo de gobierno:

> «[El rey debe gobernar] valiéndose de sus consejos, tribunales, y sirviéndose de los ministros que fueren de su elección, no permitiendo a ninguno el absoluto arbitrio y disposición de todo, sino reservándolo a su real juizio, dexándolos sólo ministros y executores de su real voluntad, y no árbitros de ella».

Y pasa a continuación a desgranar razones —nada originales— por las que el rey debe asumir la autoridad absoluta, sin compartirla con valido, sino repartiendo la capacidad ejecutiva entre ministros cuyo poder ha de estar limitado y cuya influencia debe neutralizarse recíprocamente<sup>131</sup>. He aquí una propuesta

<sup>130.</sup> El billete en el que Carlos II requería a Medinaceli que aceptase el puesto de primer ministro dice: "Habiendo pedido a Dios me alumbre los medios de que debo valerme para cumplir con mi obligación en el expediente de tanto como está a mi cargo, he reconocido que la formalidad del Gobierno de mi Monarquía y las ocurrencias de ahora necesitan de Primer Ministro, y habiendo de tenerle, he dado en encargarte me ayudes en esta forma, así por tus grandes obligaciones como por lo que en ti he experimentado. Por lo cual he mandado a mi Confesor te exprese este mi ánimo, y espero de tu buena ley te sacrificarás a mi obediencia, seguro de que conozco cuánto harás en esto por mi servicio. A 21 de febrero de 1680. Yo, el Rey". Citado por MAURA Y GAMAZO, Gabriel: ob. cit., pp. 261-262.

<sup>131.</sup> Las razones son las tradicionales aportadas por la tratadística política: 1) Dios ayuda particularmente a los reyes en las tareas de gobierno, pero se muestra más tibio con los vasallos que las asumen impropiamente; 2) Si el rey gobierna por sí, será mejor obedecido que un simple vasallo; 3) Los vasallos muestran más fácil acatamiento a su señor natural, el rey, que a otro vasallo, que es un igual al fin y al cabo; 4) En la situación actual, con tantos problemas, parece que sólo la máxima en capacidad para la capacidad por la capacidad para del capacidad por la capacidad para del capacidad por la capacidad para del capacidad por la capacid autoridad regia puede encontrar con éxito las soluciones; 5) La opinión de la nobleza, del clero y del pueblo, así como la doctrina de teólogos y juristas, se inclinan por que sea el rey quien ejerza la máxima autoridad.

nacida de las filas de la alta nobleza que tiene que ver con la participación de ésta en el poder pero que limita el papel del primer ministro, e incluso lo elimina, a favor de un gobierno colegiado y equilibrado por la intervención activa del monarca en ejercicio de su autoridad absoluta. En la jerarquía, debajo del monarca, los grandes, ocupantes de las magistraturas y las instituciones componen este modelo colectivo<sup>132</sup>. Se respetaba de esta manera el orden formal de la monarquía absoluta, que en el caso español era un régimen de consejos 133.

Quizá ni el propio Osuna creyese de verdad en este modelo y seguramente sus aspiraciones se limitaban a ocupar el puesto de Medinaceli. Pero, aunque esto fuera así, el texto reproducido más arriba, casi programático, resulta de interés si se inserta en el contexto político-cortesano contemporáneo, un ambiente en el cual los grandes expresaban, con desusada frecuencia, sus pareceres acerca de las materias de gobierno. El mismo Osuna alude a ello y afirma el legítimo derecho que le asiste para expresar ideas propias en torno a los principios políticos y someter a debate público las competencias de la corona. Más aún, considera que ello es un deber antes que un derecho, basado en tres motivos: su cuna, su puesto de consejero de Estado y su «buena fama», sumada la suya a la de sus antepasados<sup>134</sup>. Tiene interés detenerse en las tres razones aducidas por Osuna, pues reflejan una forma aristocrática de reconocerse a sí mismo en el terreno político. Paradójicamente, tres argumentos tradicionales, alguno de viejo origen medieval, se ponían al servicio de una propuesta novedosa, no tanto por su contenido sino por el contexto en el que se lanzaban. Por otro lado, no se olvide que la tratadística política barroca, en su parte doctrinal dedicada a la fundamentación del orden social, no había variado sustancialmente sus argumentos a lo largo del siglo, que eran estos mismos y hundían sus raíces siglos precedentes<sup>135</sup>. El centro del debate seguía también siendo el mismo, la armonización

- 132. [GUERRA Y RIBERA, Manuel de:] Crisol de la verdad, de la causa sin causa. Dedicado a la fama, consagrado a la suprema justicia. Zaragoza, 1684, s. f., pássim.
- 133. MARAVALL, José Antonio: Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVII. Madrid, 1975, pp. 347-348. Años antes, ya Vicens había señalado cómo el Estado monárquico, tanto en España como en Francia, nace generando consejos, proceso que el historiador gerundense enraizaba en principios medievales, en VICENS VIVES, Jaume: "Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII", en Coyuntura económica y reformismo burgués. Barcelona, 1969, pp. 119 y ss.
  - 134. [GUERRA Y RIBERA, Manuel de:] ob. cit.
- 135. En torno a la ordenación social según la tratadística del siglo XVI y las explicaciones de la superioridad nobiliaria, véase CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo: "Herencia y virtud. Interpretaciones e imágenes de lo nobiliario en la segunda mitad del siglo XVI", en Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo IV: La corona de Castilla. Madrid, 1998, pp. 231-271; del mismo: "Las noblezas de los reinos hispánicos. Modos de integración y conflictos en la segunda mitad del siglo XVI", en BELENGUER CEBRIA, Ernest (ed.): Felipe II y el Mediterráneo. Vol. II: Los grupos sociales. Madrid, 1999, pp. 18-24.

de los principios del absolutismo monárquico con la participación de la nobleza en el poder; una polémica más allá de lo teórico-especulativo, pues como los conflictos recientes en Francia y contemporáneos en Inglaterra habían evidenciado, era ésta la cuestión nodal de la política europea<sup>136</sup>. En España, a diferencia de otros Estados continentales, hasta 1665 la controversia se había sustanciado bajo la tutela de un trono sólido, pero el reinado de Carlos II inauguró un ritmo de fuerzas poco conjuntadas, con disonancias que se harían oír con más intensidad en la década final de la centuria. Pocas representaciones más fieles de la posición política de los grandes y su relación con la corona que el lienzo obra de Claudio Coello titulado La Sagrada Forma. El cuadro hacía referencia al acto de consagración de la capilla de la sacristía de El Escorial, celebrado en 1684 como desagravio de la profanación del recinto en 1677 por Antonio de Toledo y Medinasidonia con motivo de la detención de Fernando de Valenzuela. Pero, en realidad, era un retrato colectivo de la aristocracia cortesana. En la imagen, Carlos II aparecía rodeado por sus nobles, con retratos identificables, en clara alegoría al gobierno compartido con el monarca que, según la misma disposición de los retratos en la pintura, daba cierta idea de confusión, reflejo de la ambigüedad del panorama político<sup>137</sup>.

## La década del «ministerio duende», 1690-1700

Tras los ministerios de Medinaceli y Oropesa el comportamiento político de la nobleza entró en un nuevo estadio. El hecho de que ya no volviera a haber nombramiento formal de primer ministro acentuó la disgregación de las fuerzas políticas nobiliarias y llevó a sus cimas el modelo de relaciones de poder que se

<sup>136.</sup> Sobre las controversias políticas fuera de España en el siglo XVII, desde el punto de vista de la participación de la nobleza en ellas: JOUANNA, Arlette: Le devoir de revólte. La noblesse française et la gestation de l'État moderne, 1559-1661. Paris, 1989; BITTON, Davis: The French nobility in crisis, 1560-1640. Stanford, 1969; DEWALD, Jonathan: Aristocratic experience and the origins of modern culture. France, 1570-1715. Berkeley, 1993; SCHALK, Ellery: From value to pedegree. Ideas of nobility in France in the sixteenth and the seventeenth centuries. Princeton, 1986; SMITH, Jay M.: The culture of merit. Nobility, royal service and the making of absolute monarchy in France, 1600-1789. Ann Arbor (Michigan), 1996; CHARTIER, Roger: "La noblesse française et les États Généraux de 1614: una réaction aristocratique?", Acta Poloniae Historica, 36, 1977, pp. 65-81. Para Inglaterra en el siglo XVII: PECK, Linda Levy: "The mentality of a Jacobean Grandee", en PECK, Linda Levy (ed.): The mental world of the Jacobean Court. Cambridge, 1991, pp. 148-168; USTICK, W. Lee: "Changing ideals of aristocratic character and conduct in seventeenth-century England", Modern Philology, XXX, 1932-33, pp. 147-166; McCOY, Richard C.: "Old English honour in an evil time: aristocratic principle in the 1620s", en SMUTS, R. Malcolm (ed.): The Stuart Court and Europe. Essays in politics and political culture. Cambridge, 1996, pp. 133-155. de la participación de la nobleza en ellas: JOUANNA, Arlette: Le devoir de revólte. La noblesse

<sup>137.</sup> ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio: "Virtud coronada: Carlos II y la piedad de la casa de Austria", en Política, religión e Inquisición en la España moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva. Madrid, 1996, p. 31.

venía fraguando. A partir de entonces, las formas nobiliarias de intervención en el gobierno y la confrontación entre grandes por ocupar los cargos pasan a superponerse sobre el entramado institucional y palaciego de manera definitiva. De esta forma, se complicó el modelo policéntrico de poder ensayado en periodos anteriores y, al mismo tiempo, exhibió todos sus defectos. La poliarquía mostró sus carencias para asegurar la gobernabilidad de la Monarquía, puesta a examen por los problemas hacendísticos y el aumento de los conflictos políticos periféricos, con el telón de fondo de la gran pugna por la hegemonía que se libraba en Europa. En palabras de Oropesa, España sufría un «ministerio duende», pues nadie sabía quién mandaba realmente, mientras los grandes desconfiaban unos de otros. Era éste un diagnóstico de la realidad política que presidió la década, el rostro caótico de un gobierno sin gobernantes duraderos<sup>138</sup>. Pero, sobre todas las cosas, la política en la década de los noventa giró en torno a la cuestión de la sucesión de Carlos II. El nacimiento de un hijo del rey o, en su defecto, la búsqueda de un pariente de la dinastía cuyos derechos a la herencia fueran incontestables, constituían un asunto capital para el futuro de España, ampliado en su magnitud por las implicaciones internacionales. La cuestión sucesoria o, dicho en otras palabras, el futuro de la Monarquía, se fue complicando a medida que los años avanzaban y se iban agotando las esperanzas de que Carlos II fuera capaz de engendrar un descendiente. La aseguración de la cadena sucesoria, esencial para cualquier monarquía hereditaria, se veía agravada en el caso español por el volumen y la complejidad del patrimonio territorial, además del debilitamiento de su capacidad defensiva frente al poderío creciente de las potencias europeas<sup>139</sup>. ¿Cuál fue la respuesta política de la alta nobleza ante la incógnita que se abría sobre el futuro de la Monarquía? Según Reglà, es la época en que culmina «el fracaso de la aristocracia como minoría dirigente», el momento en que la nobleza apura y malgasta sus posibilidades políticas, víctima de la «despreocupación y el nihilismo» 140. Domínguez Ortiz, que comparte el sentido general de esta afirmación, reduce el alcance de la conducta pública altonobiliaria, ya que nunca llegó el grupo a poner en peligro el marco institucional ni la autoridad regia; preocupados sólo por ambiciones personales, los grandes no pasaron los límites del abuso particular,

<sup>138.</sup> MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de: ob. cit., Tomo 97, 1930, p. 406.

<sup>139.</sup> El estado del ejército y del sistema defensivo español, concretamente en Italia en este periodo, ha sido estudiado por RIBOT GARCÍA, Luis A.: "Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía", en MUSI, Aurelio (a cura di): Nel sistema imperiale. L'Italia spagnola, Napoli, 1994, pp. 67-92.

<sup>140.</sup> REGLÁ, Joan: Los Austrias. Imperio español..., pp. 240 y ss.

sin desbordar el orden político141. En definitiva, el juicio historiográfico sobre la grandeza en la fase final del reinado se mueve entre distintos tonos de su fracaso integral como grupo dirigente, desde su malogro político colectivo hasta la mezquindad personal. Maravall, en cambio, aun cuando registra el malogro de una determinada forma de comportamiento nobiliario, insiste más en su capacidad de transformación, en su habilidad para trasladar las bases de su predominio desde unas funciones a otras y, al mismo tiempo, integrar en sus filas a sectores emergentes que renovasen las bases de su poder como elite142.

Ribot ha denominado al periodo 1690-1700 la «década de Mariana de Neoburgo», y en verdad es cierto que la escena final de la política del siglo está dominada, en buena parte, por la figura de la segunda mujer de Carlos II<sup>143</sup>. La Reina, fortalecida por la urgencia de la sucesión, conquistó, desde su misma llegada a Madrid, el centro de la política cortesana. La acompañaba una comitiva alemana que, valiéndose de la ascendencia de la reina sobre el rey, se convirtió pronto en una poderosa camarilla con capacidad de influencia. La condesa viuda Berlepsch (la Berlips144, como se la conocía en Madrid y como la citaremos a partir de ahora), el secretario Wiser<sup>145</sup> y el confesor capuchino fray Gabriel Chiusa fueron los tres personajes más conspicuos del círculo de Mariana de Neoburgo, cuya intervención en los asuntos políticos españoles tuvo el efecto de enrarecer un ambiente de por sí ya bastante confuso. Así, a partir de 1690 se produjo una reestructuración de las fuerzas políticas de la corte influida por la presencia alemana y, sobre todo, porque ya no volvió Carlos II a nombrar formalmente primer ministro. El Consejo de Estado y los cargos palatinos siguieron siendo los terrenos naturales de la lucha por el poder, espacios que sufrieron cambios por causa de las fuerzas concurrentes. A la aparición del grupo de la Reina se sumaron, como nuevos referentes en el juego de intereses, los embajadores acreditados en Madrid, elementos que condicionaron en parte las relaciones políticas146. Con todo esto, los grandes de España se encontraron con una situación de fragmentación de la autoridad y del poder para la cual, en teoría, venían adaptando su cultura política desde tiempo atrás.

- 141. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "La nobleza como estamento y grupo social en el siglo XVII", en IGLESIAS, Mª Carmen (coord.): Nobleza y sociedad..., pp. 127-130.
- 142. MARAVALL, José Antonio: Poder, honor y élites en el siglo XVII. Madrid, 1979, pp. 214
  - 143. RIBOT GARCÍA, Luis A.: «La España de Carlos II», p.125.
  - También se la conocía, despectivamente, como la Perdiz.
  - El Cojo, como aparece en las sátiras de que fue víctima.
- BURGO, Jaime del: La sucesión de Carlos II. La pugna entre Baviera, Austria y Francia, un cambio fundamental en la continuidad de la Monarquía española. Pamplona, 1967.

La primera actuación política de la nueva Reina fue su contribución en la destitución de Oropesa. El conde había acumulado enemistades entre grandes y consejeros hasta el punto que, meses antes de que Mariana de Neoburgo llegase a España, el duque de Arcos, atribuyéndose la representación de otros grandes, había alzado su voz contra el primer ministro mediante un memorial dirigido al rey. Al fin, la oposición de un sector amplio de la alta nobleza, la voluntad de la reina y la mala salud del conde movieron a Carlos II a tomar la decisión de despedirle<sup>147</sup>. Evidentemente, la caída de un primer ministro no constituía en sí una novedad en el reinado, ni tampoco eran inhabituales las causas del cese o la forma en que se produjo. Lo inédito vino inmediatamente después, cuando el rey fue retrasando el momento de nombrar sustituto para el cargo y se pasó a una situación de incertidumbre en torno a la dirección política. Nadie en la corte preveía que tal estado de cosas duraría mucho, por varias razones. Primero, porque no se consideraba que Carlos II fuese capaz de asumir personalmente las riendas de la máquina estatal. Además, muchos se consideraban a sí mismos como las personas idóneas para el cargo y más o menos solapadamente postulaban su candidatura. Los representantes diplomáticos clamaban por alguien, quien fuera, que fuese un interlocutor fiable para tratar las relaciones internacionales y, sobre todo, alguien con quien poder negociar la delicada cuestión sucesoria. Y, por último, en el contexto de la España de la época, según la costumbre, era muy difícil considerar viable un gobierno que careciese de una cabeza concreta. Muchos vieron la mano de Mariana de Neoburgo activando la dinámica inauguraba en 1690. Posiblemente, la recién llegada reina aspiraba a convertirse en lo más parecido a un primer ministro o valido que dirigiese los hilos del poder, y para conseguirlo debía neutralizar a los posibles candidatos. Y seguro que se veía animada por su camarilla a intervenir a fondo en política, a la espera de obtener grandes beneficios particulares. Para conseguir su objetivo contaba con la poderosa arma de su total protagonismo en la tarea de dar un heredero —arma de doble filo que luego acabaría por volverse en su contra—. De hecho, al ser la persona más cercana al monarca satisfacía uno de los requisitos básicos del valido, pero le faltaba el otro, pues ni con su mejor voluntad Mariana podía reconocerse como representante de las aspiraciones políticas de la nobleza. Su condición de extranjera y su desconfianza

<sup>147.</sup> Un relato de la caída de Oropesa, que refiere la participación de los grandes, en Alexander Stanhope al conde de Nottingham, secretario de Estado, Madrid, 27 de junio de 1691, en STANHOPE, Alexander: Spain under Charles the Second; or Extracts from the Correspondence of the Hon. Alexander Stanhope, British Minister at Madrid, 1690-1699. Selected from the Originals at Chevening by Lord Mahon. London, 1844, pp. 19-20. El billete de despedida enviado por el rey a Oropesa y la respuesta de éste en MAURA Y GAMAZO, Gabriel: ob. cit., pp. 386-387.

hacia los cortesanos españoles la llevaron a enrocarse en su círculo alemán y a bloquear, inicialmente, los canales de comunicación con los grandes de España. Ello la alejó de comprender de primera mano los vericuetos de la mentalidad nobiliaria del momento. Además, las personas de su entorno, en especial la muy activa Berlips, se esmeraron en aislar a la reina, de manera que doña Mariana no recibiese más información sobre acontecimientos y personas que la que servía a los intereses personales del grupo de alemanes.

No parece que la influencia de doña Mariana favoreciera la promoción de una nueva hornada de consejeros de Estado que se produjo el 26 de junio de 1691. Los siete beneficiados fueron: el duque de Pastrana, el duque de Montalto, el marqués de Villafranca, el conde de Melgar —pronto almirante de Castilla de Castilla por la muerte de su padre—, el conde de Aguilar, el marqués de Burgomaine —embajador español en Viena—, y don Pedro Ronquillo —embajador español en Londres—148. Esta medida, que favoreció a varios de los nobles más activos en política, puede interpretarse como un gesto de acercamiento del rey hacia los grandes preteridos por Oropesa o descontentos con su gestión, o también, en el caso de los embajadores, un intento de acoger en el consejo a expertos en la situación internacional, que así se veían satisfechos al entrar en el órgano rector de más prestigio. Sin embargo, sería excesivo valorar los nombramientos, pese a producirse a renglón seguido de la destitución de Oropesa, como signo de que el rey abría la puerta a un gobierno nobiliario colectivo concretado en el consejo. Ni esta institución ganó con ello en influencia política, ni los nuevos consejeros estaban unidos en torno a un proyecto de ocupación colectiva del poder. Es verdad, sin embargo, como acertadamente señaló Maura, que «desaparecían, eliminados por la muerte, los ministros contemporáneos de la regencia»149, es decir, caducaba la generación protagonista de las primeras décadas del reinado, y se imponía una renovación de grandes. A esta razón biológica respondió, en parte, la nómina de nuevos consejeros, que en algunos casos heredaban el asiento de su padre o de alguien de su linaje, pero no podemos olvidar que algunos de los nombrados, como los dos diplomáticos, tenían más de setenta años. De cualquier forma, el reemplazo del Consejo marcó un estreno político lleno de incógnitas sobre el provenir. En los meses siguientes, los observadores cortesanos detectaban cierto entusiasmo en Carlos II por asumir personalmente la dirección política de la Monarquía, pues el rey pasaba todos los días cuatro o cinco horas despachando asuntos, pero nadie se

<sup>148.</sup> MAURA Y GAMAZO, Gabriel: ob. cit., pp. 391-392. Datos sobre los nuevos consejeros nombrados el 26 de junio de 1691, en BARRIOS, Feliciano: El Consejo de Estado ..., pp. 399-402.

<sup>149.</sup> MAURA Y GAMAZO, Gabriel: ob. cit., p. 391.

atrevía a creer que la afición regia por el gobierno fuese duradera150 y muchos diagnosticaban que, pronto, un nuevo primer ministro se sentaría a la derecha del trono. La narración política siguió escribiéndose en el conocido idioma de las luchas por la ocupación de cargos, aunque hubiesen cambiado los protagonistas de la pelea. Los pequeños detalles de la vida cortesana continuaban disfrutando de validez para catapultar a un individuo a puestos de importancia, como le sucedió al conde de Monterrey, primer gentilhombre de cámara que, por indisposición del duque de Pastrana, sumiller de corps, hubo de atender al pie de lecho a Carlos II en marzo de 1693, en una de las frecuentes enfermedades del soberano. Sus desvelos con los padecimientos regios le valieron de credenciales para ingresar, al poco, en el Consejo de Estado<sup>151</sup>. Etiqueta cortesana y movimientos políticos, siempre de la mano, se integraban aún más en estos tiempos de incertidumbre en que la precaria salud del monarca adquiría el primer grado de importancia en el devenir de la Monarquía.

Además del Consejo de Estado, los grandes encontraron en las nuevas juntas ad hoc, de materia hacendística o relacionadas con la búsqueda de recursos para la guerra, prolongación de la contienda política y cortesana. De hecho, esta proliferación de juntas era, más que otra cosa, síntoma de la falta de criterios rectores claros en la dirección de los asuntos y una consecuencia de la ausencia de primer ministro. Con este comportamiento, Carlos II, que parecía seguir el consejo de un personaje distinto en cada asunto, abundaba en la imagen de desorden que se venía proyectando desde hacía tiempo. En muchas ocasiones, las decisiones resultaban contradictorias y además, como el propio rey tampoco parecía respetar la mecánica formal de las consultas y a veces incluía entre los asesores áulicos a personajes de fuera del sistema, en especial la reina, el aspecto anárquico de la gestión se incrementaba<sup>152</sup>. Un ensayo pococ claro fue la creación efímera de tenencias generales en la corona de Castilla, a cuyo cargo fueron designados cuatro de los grandes con más ascendiente en la corte y más peso en la escena política. Al Condestable le correspondía Castilla la Vieja; al duque de Montalto, Castilla la Nueva; al Almirante, Andalucía y las Canarias; al conde de Monterrey, los territorios ibéricos de la corona de Aragón. El plan sufrió pronto alteraciones porque hubo que reorganizar el reparto ante la renuncia de Monterrey: el Condestable pasó a encargarse de Galicia, Asturias y las dos Castillas; el Almirante, siguió con Andalucía y Canarias; Montalto se hacía con Navarra y la corona de Aragón. En la primera mitad de 1694 fue el

<sup>150.</sup> Stanhope al conde de Nottingham, Madrid, 1 de agosto de 1691, en STANHOPE, Alexander: ob. cit., p. 22.

<sup>151.</sup> MAURA Y GAMAZO, Gabriel: ob. cit., p. 413.

<sup>152.</sup> MAURA Y GAMAZO, Gabriel: ob. cit., p. 416.

Condestable quien abandonó y, al fin, el proyecto, apenas iniciado, fue abortado. Fuera sólo una división de los reinos hispánicos de carácter militar, como opina Kamen, o una partición del poder completo, como dijo Maura apoyado en algunos testimonios de época<sup>153</sup>, la poca duración del plan y las dimisiones de los protagonistas nos impiden conocer su alcance<sup>154</sup>. Si se trataba de un programa de partición del poder, la medida suponía una alternativa al valimiento unipersonal al dividir el gobierno según criterios geográficos entre cuatro consejeros de Estado. Ello habría implicado no sólo la transformación del modelo institucional, sino sobre todo una notable mudanza de la estructura política y del equilibrio de fuerzas nobiliarias. De su resultado poco podemos decir, sólo aventurar que, de haber perdurado, la balanza político habría pasado a un estado constante de inestabilidad derivado de la pugna entre los tenientes hasta que uno de ellos se hubiera impuesto sobre los demás. De hecho, el acuerdo de distribución emanaba de la alineación de fuerzas nobiliarias agrupadas en torno a los personajes con más ascendiente en la corte, que eran Montalto y el almirante. Ambos habían sabido sobresalir en el ambiente cortesano y configuraron los dos bloques que serían, grosso modo, las dos grandes facciones que vertebrarían la pugna política en la década. La estrategia del almirante consistió en acercarse a la reina. Otros títulos y grandes, como el conde de Baños y el conde de Benavente, se habían colocado ya decididamente en la órbita de la reina y su camarilla alemana, y obtuvieron como recompensa cargos palatinos<sup>155</sup>. Fueron los primeros de un sector nobiliario que, en años sucesivos, girarían en torno Mariana de Neoburgo. En cambio, alrededor de Montalto se concentraban los nobles contrarios al clan alemán, formando un grupo que, con el tiempo, sería liderado por el cardenal Portocarrero. Es necesario reiterar que los bandos no implicaron nunca opciones ideológicas distintas, ni planes políticos específicos. En esta coyuntura, las facciones correspondían a opciones estratégicas particulares, condicionadas ahora por la fuerte presencia de la reina y con la cuestión sucesoria al fondo. No obstante lo dicho, las graves cuestiones que se estaban dilucidando obligaron a los nobles a tomar posiciones políticas concretas o, lo que es lo mismo, a llenar de contenido político su conducta cortesana. Se entremezclaban en la actitud pública de los nobles, como siempre, aspectos particulares —obtención de mercedes, cargos, honores— con la elección de determinados principios políticos y posturas concretas en los asuntos públicos.

A partir de 1695 el problema sucesorio se agudiza y la lucha política cortesana sube un escalón más hacia la polarización de nobles y ministros en

<sup>153.</sup> Según Stanhope, los tenientes generales tenía competencia en todos los asuntos civiles y militares. Stanhope al conde de Galway, Madrid, 6 de mayo de 1694, en STANHOPE, Alexander: ob. *cit.*, p. 59.

<sup>154.</sup> KAMEN, Henry: *ob. cit.*, pp. 605-606.

RIBOT GARCÍA, Luis A.: ob. cit., p. 128.

torno a dos bandos, el de Mariana de Neoburgo y el almirante, por un lado, el del cardenal Portocarrero por otro. En medio de los extremos, grandes y cortesanos en general se debatían en posiciones variables más o menos cercanas a los polos. Tal situación de enfrentamiento, agravada por la intervención de las potencias europeas, llegó a bloquear el funcionamiento institucional. El colapso del Estado, una realidad en las postrimerías del reinado de Carlos II, fue la consecuencia de que la política en estos años se redujese a una pelea cortesana, pendiente de la salud del rey y de la posibilidad, ya casi desechada por todos, de que la reina quedase embarazada. De esta forma, hacer política para la alta nobleza se redujo a intentar defender los intereses personales en una vorágine que abocó definitivamente a una poliarquía en su versión más caótica. La aceleración del ritmo de los acontecimientos cortesanos, continuo tejer y destejer intrigas en que se sumió la actuación de los ministros y consejeros del rey, es perceptible en los testimonios contemporáneos, españoles y extranjeros, y ha dificultado al historiador, desde siempre, la explicación de los acontecimientos y la búsqueda de líneas interpretativas. Por ello la historiografía de este periodo se ha movido entre una descripción detallada de los acontecimientos con una minuciosidad que nubla los análisis, y, en el otro extremo, despachar la confusión política centrándose sólo en la dimensión internacional de la cuestión sucesoria. Abordamos, por tanto, una fase de micropolítica en la que la complejidad de los movimientos individuales y el progresivo deslizamiento de los centros de decisión de los problemas hacia las cortes extranjeras constituyen obstáculos para interpretar los comportamientos políticos de la elite dirigente española.

Sin embargo, es posible extraer algunas conclusiones esclarecedoras del enmarañado desenvolvimiento de los acontecimientos políticos. En primer lugar, como los testimonios contemporáneos reiteran, fue precisamente la lucha por el poder entre facciones la causa primordial de la parálisis gubernativa. «This Court is most miserably distracted with factions, who mind nothing but the ruining each other», escribía certeramente en 1695 Stanhope a Londres¹56, y con sus palabras describía cómo la situación de permanente confrontación política llegó a enquistarse en sí misma. Ninguna figura lograba sobresalir y hacerse con la fuerza suficiente para imponerse al resto y ello bloqueó la toma de decisiones. Neutralizados por la inacabable querella del poder, inmersos en una dinámica circular sin fin, los gobernantes españoles fueron incapaces de avanzar más allá de lo que les imponían los acontecimientos bélicos y el deterioro de la salud de Carlos II. Así pues, el ritmo disparado de los acontecimientos, los cambios casi diarios experimentados por la corte, en realidad eran manifestaciones de un marasmo que, una vez instalado, no cesó hasta la muerte del rey.

<sup>156.</sup> Stanhope a Mr. Hopkins, subsecretario de Estado, Madrid, 12 de enero de 1695, en STANHOPE, Alexander: ob. cit., p. 72.

En definitiva, no aumentó la densidad del debate, aunque sí creció su ritmo. Como sucedió en otros momentos de crisis, fueron puestos en cuestión principios fundamentales del Estado y nada escapó del comentario, incluso la misma naturaleza del poder regio y las formas de gobierno.

En este debate abierto, centrado en el problema sucesorio, la alta nobleza participó activamente. No es extraño, por tanto, que el embajador inglés se hiciera eco de los rumores que en la corte circulaban en el invierno de 1697, después de que Carlos II hubiese superado un empeoramiento de salud, en torno a la posibilidad de que los miembros de los linajes más conspicuos de la nobleza española pudiesen presentar una alternativa al trono. Stanhope citaba al duque de Medinaceli, virrey de Nápoles y cuya ascendencia le emparentaba con los reyes de Castilla; al marqués de Leganés, cuya fuerza política radicaba, según el inglés, no en su ancestros sino en su excelente labor como gobernador de Milán; y, por fin, al virrey de Nueva España, el conde de Moctezuma, validado también por su sangre. El propio Stanhope, dando crédito a los rumores, se maravillaba de que pudieran alentarse expectativas de este signo, consecuencia del deterioro de la autoridad regia. Fuera o no cierto que desde las filas de la alta nobleza se postulasen candidaturas al máximo poder, lo más reseñable de la información dada por Stanhope es el talante que destila de estas pretensiones. Según el embajador inglés, los tres nobles citados se consideraban a sí mismos con méritos suficientes para ocupar las más altas magistraturas, tanto por experiencia como por linaje, y con ello manifiestan hasta qué punto la situación había excitado las ambiciones políticas de la nobleza<sup>157</sup>. Otra cuestión de interés apuntada en la noticia reseñada por Stanhope es la aparición de propuestas de reparto territorial del poder. Ya se había esbozado una solución de este género en el abortado proyecto de las tenencias generales. Ahora, era muy revelador que los nombres de los aristócratas que expresaban sus aspiraciones al poder fueran o hubieran sido virreyes o gobernadores generales. Esto remite a una estrategia nobiliaria de robustecer su posición política en la corte a través del desempeño de gobiernos periféricos, recurso que había demostrado su eficacia en el caso de don Juan. Sin embargo, en la fase final del reinado la maniobra no tenía el mismo sentido que en los años sesenta y setenta. Entonces, don Juan se había apoyado en la corona de Aragón para conquistar el poder mediante la implicación de las instituciones y las fuerzas políticas regnícolas. Ahora, se trataba simplemente de apoyar candidaturas personales mediante el ejercicio de la autoridad regia en los reinos, operación que incluía el desempeño de mandos militares como acreditación complementaria en un eventual reparto del poder, y todo remite a la debilidad del poder del rey y al colapso de los órganos centrales de gobierno.

157. Stanhope al marqués de Normanby, Madrid, 9 de enero de 1697, en STANHOPE, Alexander: ob. cit., p. 108.

Un elemento de primer orden que logró carta de naturaleza política en manos de la nobleza fue la movilización de la opinión pública. En efecto, el recurso no era nuevo, pues ya había sido empleado con habilidad por don Juan contra Nithard y contra Valenzuela, y el propio don Juan había sufrido sus efectos durante los dos años de su gobierno. Tan importante se había mostrado este medio en la lucha política, que Lancina se vio obligado a consignarlo entre los elementos que el rey debía tener en cuenta en su acción de gobierno<sup>158</sup>. La estrategia de manipular a la masa madrileña mediante panfletos, sátiras, pasquines o gestos populistas continuó desarrollándose bajo los ministerios de Medinaceli y Oropesa, aunque siempre de forma desorganizada, episódica, una maniobra coyuntural subordinada, sin que alcanzase rango de arma decisiva en la batalla por el poder. Así continuó después, hasta convertirse en elemento frecuente al que todos los implicados en la pugna recurrían en momentos concretos. Sin embargo, en 1698-99, los recursos externos al palacio accedieron a una escala superior y de meros fenómenos periféricos adquirieron la categoría de factores desequilibrantes. El llamado motín de los gatos de abril de 1699 en Madrid, un «motín urbano de corte», según la opinión de Egido por incluir perfiles de rebelión popular motivada por la carestía —urbano— y rasgos políticos —de corte—159, supuso un cambio de registro en la confrontación política. Los hechos, referidos en diversos testimonios de época<sup>160</sup> y resumidos por Egido<sup>161</sup> y

- 158. LANCINA, Juan Alfonso: ob. cit., pp. 162-166, donde dice: "También al castigar o disimular los pasquines y libelos, es menester distinguir (...) los libelos que tocan en la honra particular de sus príncipes, descubriendo arcanos y secretos, son siempre perjudiciales; y del mismo modo si tocan al pundonor de hombres o mujeres ilustres. En éstos no puede haber algún celo del bien público, y de estas sátiras nacen en la república disensiones y enemistades. Conviene que el soberano remedie a la ofensa con el castigo, antes que el ofendido se tome con escándalo por sus manos la venganza". La cita en pp. 165-166.
- 159. EGIDO, Teófanes: "El motín madrileño de 1699", Investigaciones Históricas, 2, 1980, pp. 255 y 275.
- 160. Relación adjunta de una carta del Dr. Geleen al Elector Palatino, Madrid, 8 de mayo de 1699, en MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de: "Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la casa de Austria en España", Boletín de la Real Academia de la Historia, 98, 1931, pp. 526-530. En la misma serie de documentos hay más referencias al motín en la correspondencia de varios legados extranjeros en la corte: Ariberti al Elector Palatino, Madrid, 8 de mayo de 1699, ob. cit., pp.530-534; también Stanhope a Mr. Vernon, secretario de Estado, Madrid, 29 de abril de 1699, en STANHOPE, Alexander: ob. cit., pp. 162-167. Ya en el verano de 1698 hay síntomas de posibles alteraciones centradas contra el conde de Oropesa: "se puede recelar no prorrumpa en un abierto y potente motín, sin que se vea la menor apariencia de que se trate de obviar tantos escándalos (...) habiendo señales de que se vaya fraguando una máquina que si se llega a perfeccionar ha de dar fiero estallido, por lo cual se entiende que están muy asustados y temerosos, así los de Palacio como los demás del partido aborrecido", Pedro González [seudónimo del embajador de Baviera Bertier] a Prielmayer, primer ministro bávaro, Madrid, 29 de agosto de 1698, en MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de: "Documentos inéditos...", tomo 97, 1930, pp. 438-439.
- 161. EGIDO, Teófanes: "El motín...", pp. 259-264, que utiliza a su vez varios relatos contemporáneos a los acontecimientos y testimonios inmediatos.

Ribot<sup>162</sup>, remiten a un breve estallido de cólera popular motivado por la carestía que, al producirse en la corte, tuvo incidencia política, como fue el apartamiento de varios ministros del rey y el cambio en las autoridades municipales madrileñas. El nombramiento inmediato de don Francisco Ronquillo como corregidor de Madrid y el alejamiento de la corte del conde de Oropesa y del almirante de Castilla en mayo fueron las consecuencias cercanas; la salida de España de Berlips y otros miembros de la camarilla de la reina en marzo de 1700 también estuvo influida por el incidente.

Egido, en el trabajo disponible más extenso sobre el caso, concluyó que el motín «descubrió el poder de la muchedumbre ...la fuerza de la multitud y la capacidad de su presión, aunque sea manipulada por las facciones cortesanas en lucha»163. Según él, lo importante del tumulto consistió en cómo de un mero alboroto por hambre se convirtió en un hecho político en los días y meses posteriores a los acontecimientos, inserto en la confrontación por el poder entre facciones de la corte. Hay, por tanto, un bando vencedor, que es el que rentabiliza el recuerdo del amotinamiento y recurre a la amenaza de posibles rebrotes administrándolo como elemento externo a la pugna palaciega. El clima de inestabilidad, artificialmente alimentado por los vencedores, se mostraría hasta la muerte del rey como una herrramienta política de primer orden. ¿Cómo conectaron los políticos con la opinión pública y la manipularon? Según Egido, de manera simple pero eficaz, señalando primero a los culpables del «mal gobierno», extranjeros y sus colaboradores españoles, y haciendo uso del rumor y de la sátira según experiencias anteriores. Queda identifcar a los triunfadores, los que se beneficiaron del acontecimiento. Es fácil, siguiendo el argumento: el partido «profrancés» o de los «celosos», encabezado por el cardenal Portocarrero e integrado por varios miembros de la alta nobleza, que logra eliminar de la escena a los grandes que apoyaban a la reina —Oropesa y el almirante— y a la larga aislaron a aquélla de su camarilla alemana. Por fin, el testamento de Carlos II a favor de Felipe de Anjou sería la mejor demostración del triunfo del «partido profrancés» sobre el austríaco, al que había sido de no poca ayuda la operación de manipulación política muñida por la astucia de Portocarrero cuya galofilia habría engañado a los imperiales hasta que fue demasiado tarde para contrarrestarla164.

Luis Ribot, sin embargo, ha propuesto una interpretación distinta, no tanto del motín en sí mismo como de sus consecuencias políticas en el contexto de la

- RIBOT GARCÍA, Luis A.: ob. cit., p. 132.
- EGIDO, Teófanes: "El motín madrileño...", pp. 256 y 292.
- 164. Ibídem, pássim.

lucha por el poder. Parte Ribot de poner en cuestión la existencia de dos facciones cortesanas y nobiliarias en palacio, alemanes o austriacos, y profranceses. Sí es cierto, considera, que había representantes y afectos a los intereses de las potencias extranjeras que esperaban inclinar la última voluntad de Carlos II a su favor. Así, el Imperio y Francia, a través de sus embajadores en esta hora, Harrach y Harcourt, respectivamente, intentaban atraer a su causa a los grandes y los ministros. Es también verdad que en el seno de la corte la reina Mariana de Neoburgo asumió genéricamente la defensa de los intereses imperiales y quienes se integraban en su círculo, el almirante el más próximo, menos claramente connivente el conde Oropesa, parecían defender estas posturas en el consejo de Estado y en los salones del Alcázar. Sin embargo, el embajador imperial Harrach mantenía buenas relaciones con Monterrey, Leganés, Benavente y otros grandes notorios enemigos de la reina, de Oropesa y del almirante. Asimismo, el austriaco recelaba de las maniobras de la camarilla alemana de la reina. Igualmente, apunta Ribot, es difícil asegurar que detrás del motín de abril de 1699 estuviese la mano de Portocarrero y, también es dudoso que el cardenal estuviese ya convencido de la solución francesa en ese momento. En cualquier caso, finaliza Luis Ribot, que el desorden popular provocase la caída de Oropesa y del almirante no implica que perjudicase a los intereses imperiales, únicamente los de la reina, y sólo por un tiempo, pues en otoño de ese año Mariana de Neoburgo retomó la iniciativa, logrando expulsar de la corte a varios de sus enemigos y obteniendo el nombramiento de varios consejeros de Estado afectos a su causa. El hecho de que la algarada beneficiase a varios sectores de la corte no implica que fueran éstos los que la promovieron, ya que pudo tratarse de un aglutinamiento ocasional de fuerzas diversas que sacaron rendimiento de una acción favorable pero inesperada<sup>165</sup>.

Es evidente que la sintonía de doña Mariana con el emperador era más una consecuencia del compartido temor a Francia que otra cosa. Aunque la reina fuese identificada por la corte y la opinión madrileña como cabeza visible del «partido austríaco», la correspondencia del embajador Harrach con el emperador Leopoldo muestra hasta qué punto en Viena desconfiaban de las maniobras de la reina de España. Ya antes del motín, desde la corte austríaca se impelía a Harrach a que se acercase a Portocarrero para formar un frente contra el círculo de la reina de la reina de la reina del cardenal del rey debería ser trasladado a El Escorial, so pretexto de prescripción facultativa, con objeto de separarlo del influjo de la reina; una vez allí, se le haría comprender la

<sup>165.</sup> RIBOT GARCÍA, Luis A.: ob. cit., pp. 132-134.

<sup>166.</sup> Kinsky a Leopoldo I, Viena, 30 de septiembre de 1698, en MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de: "Documentos inéditos...", tomo 97, 1930, pp. 466-467.

situación hasta conseguir que decretarse la expulsión del almirante, la Berlips y otros alemanes<sup>167</sup>. Fue ésta una de tantas intrigas que no llegó a fraguar, pero sirve como ejemplo de la postura imperial hacia la reina. Incluso, Harrach llegó a acusar a Mariana de Neoburgo ante el emperador de haberse entregado a la causa francesa<sup>168</sup>. La correspondencia entre Madrid y Viena posterior al motín insistía en enjuiciar la coyuntura nacida del alboroto en términos favorables a los intereses imperiales, precisamente porque se había debilitado la posición del almirante, mientras que Leganés y Portocarrero ganaban ascendiente ante Carlos II. El propio Harrach escribía al emperador para anunciarle que se mantenía en estrecho contacto con ambos y con el nuevo corregidor de Madrid<sup>169</sup> y todo parece indicar, por consiguiente, que no existía un único partido alemán, sino que la reina y su séquito, incluidos Oropesa y el almirante de Castilla, formaban un grupo que actuaba por su cuenta y al que Viena no consideraba, a las alturas de la primavera de 1699, más que un estorbo para sus intereses. En cuanto a Portocarrero, figura necesitada de un estudio pormenorizado, ha de decirse que mantuvo una ambigüedad constante entre la causa imperial y la gala. De esta forma, es difícil estimar que fueran los profranceses quienes triunfaron con el motín. Más bien parece que la opción francesa empezó a tomar cuerpo cuando la presión militar en la frontera pirenaica se hizo insoportable.

Después del motín y tras los sonoros destierros que le siguieron, se entró en una fase aún más incierta. Pesaba en el ambiente la posibilidad de rebrotes violentos en las calles de Madrid y el mapa político, lejos de aclararse con el apartamiento de las figuras del entorno de la reina, continuaba espeso. Los beneficiados por lo acontecido no supieron o no quisieron aprovechar la ventaja y ésta se esfumó pronto. Los grandes, incapaces de presentar un frente común ante la corona, buscaban en el cardenal Portocarrero el único liderazgo viable, pero el purpurado no acababa de asumir el mando de la alta nobleza, quizá porque su experiencia le obligaba a dudar de la capacidad de sus iguales para sostener una acción conjunta, quizá porque la inminencia de la muerte del rey aconsejaba prudencia. El marqués de Leganés, uno de los nobles más activos en estos momentos, deseaba que Viena respaldase públicamente la formación de una liga de grandes y títulos que hiciese ver al rey la necesidad de tomar deci-

<sup>167.</sup> Aloisio Luis de Harrach a Leopoldo I, Madrid, 10 de octubre de 1698, en MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de: "Documentos inéditos...", tomo 97, 1930, pp. 472-473.

<sup>168.</sup> Aloisio Luis de Harrach a su padre Fernando Buenaventura, Madrid, 27 de marzo de 1699, en MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de: "Documentos inéditos...", tomo 98, 1931, p. 487.

Aloisio Luis de Harrach a Leopoldo I, Madrid, 8 de mayo de 1699, en MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de: "Documentos inéditos...", tomo 98, 1931, pp. 528-530.

siones drásticas —es decir, apartar a la reina del gobierno y entregar el poder a un grupo de grandes que se encargase de facilitar el tránsito dinástico— y, si el soberano se negaba, forzar al rey a un convocatoria de Cortes<sup>170</sup>. Así las cosas, en otoño de 1699 doña Mariana retomaba la iniciativa y conseguía un doble triunfo. Por un lado, el conde de Monterrey, uno de sus enemigos más conspicuos, fue desterrado a pesar de la resistencia de otros títulos que en vano intentaron que Portocarrero hiciese valer su influencia con el rey para sostenerlo<sup>171</sup>. Por otro, logró que accedieran al consejo de Estado nueve nobles que, aunque no todos le eran totalmente fieles, sólo el hecho de promocionarles reforzó el poder de la de Neoburgo<sup>172</sup>. Así pues, el último año del reinado de Carlos II se inició con un tablero político en el que, paradójicamente, nada se había movido, a pesar de los acontecimientos vividos. En todo caso, la alta nobleza había salido de los últimos sucesos más debilitada y desprestigiada. La entrada masiva de títulos y grandes en el consejo sólo sirvió para neutralizar a la institución e impedir que actuase de plataforma convergente nobiliaria. De los nombramientos sacó rentabilidad inmediata la reina, que demostraba con ello ser la única con ascendiente sobre el soberano en la concesión de cargos. Mientras, los grandes de la oposición se mostraban incapaces de coordinarse entre sí y menos de obtener apoyo suficiente de la corte de Viena. Además, la aristocracia en su conjunto también salía perjudicada por la caída del almirante y de Oropesa, los protagonistas políticos más destacados del momento, aunque el primero mantuviese comunicación epistolar con la corte desde su destierro<sup>173</sup>.

Será en primavera y verano de 1700 cuando el caos político alcance el clímax. El giro de Portocarrero, la voz más autorizada del consejo de Estado, hacia la opción del nieto de Luis XIV resultó definitiva y la falta de empuje de los consejeros proaustriacos completaron el desenlace. De esta forma, los acontecimientos postreros del reinado de Carlos II estuvieron dominados enteramente por la cuestión sucesoria y los movimientos de ministros y cortesanos ingresaron en un marco de relaciones determinado por el inminente futuro, que traería cambios radicales en la dinámica del gobierno y en la participación de la nobleza en la política, acompañados por transformaciones en la cultura política nobiliaria.

<sup>170.</sup> Aloisio Luis de Harrach a Leopoldo I, Madrid, octubre de 1699, en MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de: "Documentos inéditos...", tomo 99, 1931, pp. 295-296.

<sup>171.</sup> Aloisio Luis de Harrach a Leopoldo I, Madrid, principios de diciembre de 1699, en MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de "Documentos inéditos...", tomo 99, 1931, p. 320.

<sup>172.</sup> Datos sobre los consejeros que obtuvieron plaza en Estado el 29 de noviembre de 1699, en BARRIOS, Feliciano: ob. cit., pp. 403-408.

<sup>173.</sup> Aloisio Luis de Harrach a Leopoldo I, Madrid, 17 de diciembre de 1699, en MAURA Y GAMAZO, Gabriel; y BAVIERA, Príncipe Adalberto de: "Documentos inéditos...", tomo 99, 1931, pp. 330-332.